

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



CHILE

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS REGIONALES EN LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
URBANOS A ESCALA METROPOLITANA

CH-L1176

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESRS)
08/08/2024

Este documento fue preparado por:
Jessica Arango, Alessandro Farinaccio, Gabriella De Angelis (VPS/ESG) y Caren Kremer (CPR/ESG) con el
apoyo de Fernando Toro Cano (CSD/HUD)

Resumen de la revisión ambiental y social	
Datos de la operación	
Número de la operación	CH-L1176
Sector/Subsector del BID	Urban Development and Housing / Urban Land Planning And Management
Tipo y modalidad de la operación	LON / GOM
Clasificación de impacto ambiental y social (ESIC)	B
Calificación de riesgo de ambiental y social (ESRR)	Substancial
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Alto
Prestatario	República De Chile
Agencia Ejecutora (AE)	CH-SUBDERE
Monto del préstamo BID (y costo total del proyecto)	\$50,000,000.00 (\$90,000,000.00)
Normas de desempeño con requerimientos	ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5, ESPS 6; ESPS 7; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10
Resumen ejecutivo	
<p>De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y con base en la información existente la operación cuenta con una clasificación de impacto ambiental y social de Categoría B debido a los impactos negativos potenciales causados por las actividades de construcción de obras de interés social en las áreas metropolitanas de Chile, tales como la construcción de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos (CTIR), construcción de un Museo Regional, un Centro de Rehabilitación infantil, y el mejoramiento integral de un parque público, los cuales serán identificados y acotados en el tiempo. Los principales impactos en la fase de construcción estarán asociados a contaminación de fuentes de agua, aire, suelo, generación de ruido y emisiones de polvo, y residuos sólidos y peligrosos por las actividades constructivas; Además, la remoción de suelo y cobertura vegetal como actividad de construcción, lo que causaría impactos permanentes en la calidad visual del paisaje. En la etapa de operación se estiman que los impactos potenciales principales estarán asociados a la contaminación de agua y suelo, generación de olor, emisiones de gases de efecto invernadero, atracción de vectores zoonóticos por las actividades de operación del centro de tratamiento integral de residuos.</p> <p>La Calificación de Riesgo Ambiental y Social se clasifica como Sustancial. Los riesgos ambientales principales están asociados a la contaminación de suelo, agua subterránea, olor, emisiones de gases invernadero, y riesgos a la salud ocupacional y comunitaria. No se espera afectación directa a territorios indígenas ni a hábitats críticos. Existen riesgos de desempeño debido a que el ejecutor no cuenta con conocimiento sobre el Marco de políticas Socioambiental; y los Gobiernos Regionales tiene limitada capacidad de gestión en aspectos sociales y ambientales.</p> <p>La Clasificación de Riesgo de Desastre y Cambio Climático es considerada como Alta debido a los niveles de amenaza identificados en las áreas de proyecto como sismo, inundaciones, incendios forestales, sequias y estrés hídrico, actividad volcánica, elevación del nivel del mar, tsunamis, y precipitaciones, la estimación de la criticidad y la vulnerabilidad de las intervenciones de infraestructuras consideradas críticas y los niveles de exacerbación del riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la modalidad de obras múltiples, 3 de los 4 proyectos de la muestra del Programa, cuentan con una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), acorde 	

con la magnitud de riesgo e impactos identificados. Para el cuarto proyecto, actualmente en construcción (Centro integral de rehabilitación Teletón) fue realizada y publicada una Evaluación Ambiental y Social complementaria previo a la fecha de Directorio del Banco, a partir del análisis de brechas resultante de la revisión del PGAS y normativa local aplicada a esta intervención. Se elaboró un Marco de Gestión Ambiental y Social para las obras fuera de la muestra, con criterios de elegibilidad y exclusión. Asimismo, previo a Directorio, fue publicada una versión preliminar del Sistema de Gestión Ambiental y Social en la página web del Banco. Para cada obra de la muestra se cuenta con un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que detalla los procedimientos para la participación de los actores relevantes y estratégicos de cada proyecto y a lo largo del ciclo de vida de la operación. Previo a la Misión de Análisis (mayo de 2024) se publicaron en la página web del Banco versiones aptas a ser divulgadas de los EIAS con su Plan de Gestión Ambiental y Social para los tres proyectos del Programa, así como del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). Como parte del Plan de Participación de Partes Interesadas se realizaron procesos de consultas significativas para las obras de la muestra, con estrategias específicas de consulta para cada proyecto, dependiendo la situación actual y necesidades de cada uno, en las siguientes fechas: Para el proyecto del “Centro de Tratamiento Integral de Residuos” (CTIR) de Alto Hospicio (Región de Tarapacá) el 9/7/2024; para el proyecto del “Museo Regional de la Memoria y los derechos humanos de Concepción” (Región del Biobío) el 10/7/2024; y para el proyecto de “Mejoramiento integral del Parque Cerro San Juan” de Machalí (Región de O’Higgins) el 11/7/2024. Las versiones finales de los EIAS, PGAS, MGAS y reportes de consultas fueron publicadas el 09 de agosto de 2024.

Descripción de la operación

El Programa se financia bajo la Modalidad de Obras Múltiples (GOM). El objetivo de la operación es fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales (GORE) para generar infraestructura que provea servicios urbanos eficientes a escala metropolitana. La operación contempla el financiamiento de obras de interés social. Se escogió una muestra representativa con cuatro tipologías de proyectos ubicados en las Regiones de Tarapacá (1), Región de O’Higgins (2) y la Región de Biobío (1).

Los proyectos de la muestra (Componente 1) que representan el 42% de la inversión son los siguientes:

1. Mejoramiento Integral Parque Cerro San Juan. comuna Machali/Región de O’Higgins, Institución formuladora: Municipalidad de Machalí. El proyecto se sitúa en el cerro San Juan, dentro del distrito censal 3, que forma parte del área urbana de la comuna de Machalí. Tiene como objetivo principal revitalizar este espacio verde, reconocido como el principal pulmón verde de la zona y uno de los destinos más tradicionales en la región de O’Higgins para actividades campestres y ecuestres. La mejora del parque pretende renovar su equipamiento, la modernización de su infraestructura y el fortalecimiento de la seguridad en el área, con el fin de promover y conectar mejor los usos públicos y recreativos del sector.

2. Construcción Instituto de Rehabilitación Infantil, Teletón (obra recientemente iniciada). Comuna Rancagua/ Región de O’Higgins, El proyecto se localiza en la Región Del General Libertador Bernardo O’Higgins, comuna de Rancagua. Se emplazará en el sector del parque Comunal a un costado de la Villa El Portal, cercano al Terminal de buses interregional de O’Higgins. Rancagua, concentra la mayor parte de los pacientes de la región y que su condición de capital regional hace que la conectividad con sus provincias y comunas facilite la accesibilidad regional a este centro. El objetivo de este proyecto es mejorar la calidad de vida de los más de 1.000 pacientes y las familias de la región de O’Higgins que hoy se atienden en el Instituto Teletón de Santiago, debiendo trasladarse por varias horas. La Institución formuladora es el Gobierno Regional O’Higgins.

3. Construcción Centro de Tratamiento Integral de Residuos- Alto Hospicio, Región de Tarapacá. Comuna Alto Hospicio/ Región de Tarapacá, Institución formuladora: Municipio de Alto Hospicio. Tiene como objetivo principal otorgar a las comunas de Iquique y Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá, una instalación sanitaria, ambiental y técnicamente sustentable para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

4. Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH. Institución formuladora: Educación, cultura y patrimonio. El proyecto se ubica en un terreno municipal en la Avenida Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez, Región del Biobío, Comuna de Concepción. Actualmente, el predio alberga el parque urbano El Bicentenario. El proyecto consta de un edificio Museo de 1500 m² semienterrado. Incluye un área administrativa, áreas de exposición de muestras permanentes y temporales, y un área técnica que complementa y sirve a estos espacios principales. Tiene como objetivo

principal convertirse en un espacio de memoria para la Región del Biobío, solicitado expresamente por Agrupaciones y Programas de Derechos Humanos.

De acuerdo con la información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), los proyectos de la muestra fueron seleccionados considerando los siguientes criterios: ubicación en zonas metropolitanas, nivel de complejidad, tipo de obra, inversión, información disponible (diseños, estudios ambientales y sociales, estudios técnicos, consultas públicas). La Tabla No. 1 presenta el detalle y ubicación de las obras se encuentra al final del Anexo 1 de este documento.

Fundamentos de las clasificaciones/valoraciones

<p><i>Clasificación de impacto ambiental y social</i></p>	<p>Siguiendo los criterios de MPAS la operación fue clasificada como B, en base a que los posibles impactos negativos identificados son temporales y existen medidas de mitigación para atenderlos. Los principales potenciales impactos negativos son: remoción de suelo y cobertura vegetal como construcción, causando impactos permanentes en la calidad visual del paisaje. Se identifican impactos típicos de construcción como ruido, uso y manejo de sustancias peligrosas, e impactos en la salud y seguridad ocupacional y comunitaria. Se estiman impactos asociados a olores y emisión de gases de efecto invernadero. Para los otros proyectos de la muestra no se identifican impactos significativos para la fase de operación. Estos serán de magnitud baja o moderada, localizados y de corta duración.</p>
<p><i>Calificación de riesgo ambiental y social</i></p>	<p>La clasificación de Riesgo fue considerada Sustancial por los siguientes factores: El factor causa es Sustancial debido a los riesgos por impactos directos como la contaminación de recursos de agua, suelo y aire y riesgos a la salud ocupacional, emisiones de gases de efecto invernadero, generación de vectores zoonóticos generados por las actividades de construcción de un centro integral de tratamiento de residuos, mejoras de infraestructura turística y y construcción de edificios de interés social El factor de contribución es moderado debido al riesgo indirecto a la salud y seguridad de la comunidad, riesgos por impactos indirectos por desplazamiento económico de recicladores, El factor de contexto es Sustancial asociado principalmente al reciente proceso de descentralización administrativa territorial lo cual implica desafíos en el ámbito político, administrativo y legal para su implementación. El Desempeño es Sustancial ya que la SUBDERE no cuenta con experiencia previa de trabajo con el Banco ni conocimiento sobre el Marco de Políticas Ambiental y Social (MPAS); SUBDERE y los Gobiernos Regionales tiene limitada capacidad de gestión en aspectos sociales y ambientales.</p>
<p><i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i></p>	<p>El riesgo de desastre y cambio climático se establece como una clasificación de riesgo Alta, teniendo en cuenta que: (i) las intervenciones se encuentran distribuidas a nivel nacional y este se encuentra expuesto a amenazas naturales de nivel alto a moderado para sismo, inundaciones, incendios forestales, sequías y estrés hídrico, actividad volcánica, elevación del nivel del mar, tsunamis, y precipitaciones (Ver Mapas en Anexo A) y (ii) la criticidad de la infraestructura es Alta debido a que son instalaciones de infraestructura de 1 a dos plantas, ampliación de vías de accesos, mejoras de espacios públicos, centro de tratamiento integral de residuos.</p>

<p>Uso del marco ambiental y social del prestatario</p>	<p>No</p>
--	-----------

No se utilizará el marco ambiental y social del prestatario.

<p>¿Se aplicará un enfoque de “framework approach”?</p>	<p>No</p>
--	-----------

No será aplicado un enfoque de Framework Approach.

<p>¿Se cofinanciará la operación?</p>	<p>No</p>
--	-----------

No se ha determinado un cofinanciamiento en esta etapa de preparación.

Normas de Desempeño Ambiental y Social con requerimientos para el proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Sí
<p>La agencia ejecutara, SUBDERE, cuenta con un equipo técnico asignado para el desarrollo de proyectos financiados por BID, así como con experiencia en contratación y seguimiento de proyectos del Banco y otros financistas. Sin embargo, dicha agencia no cuenta con una unidad o personal encargado de gestionar los temas socioambientales, con lo cual se requerirá fortalecer las capacidades y recursos de personal. Al momento de preparación, en las debidas diligencias se determinó que uno de los proyectos de la muestra cuenta con estudios ambientales y sociales (Centro tratamiento de residuos), mientras que el proyecto de Centro de Rehabilitación actualmente en fase inicial de construcción, para lo cual se preparará un estudio ambiental y social complementario para alinear la operación con los requisitos del MPAS. Además, se tiene fichas y perfiles de proyecto para el financiamiento según el fondo a aplicar. SUBDERE contempla la preparación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social, apropiado a los requisitos establecidos por la NDAS 1 (siguiendo los 7 pilares descritos más abajo) y que garantice la gestión de los requisitos de las NDAS 2 a 10. Dicho SGAS estará finalizado posiblemente antes de presentar la operación al Directorio. El alcance del SGAS tendrá los 7 componentes siguientes:</p> <p>Pilar 1: Se incluye el Marco Ambiental y Social específico con la políticas y normas nacionales y buenas prácticas internacionales aplicables a la operación.</p> <p>Pilar 2: Los procedimientos para la identificación de riesgos e impactos de la operación están definidos en un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) preliminar para las obras fuera de la muestra que será finalizado previo a directorio. Este incluye los criterios de elegibilidad tales como : (i) estar orientados a solucionar un problema de escala metropolitana, (ii) la problemática a solucionar deberá abarcar a más de un municipio, (iii) que pertenezcan a alguna de las categorías de inversiones elegibles para el programa, (iv) que consideren aspectos de género y diversidad así como también de cambio climático y economía circular según criterios establecidos en el ROP; y criterios de exclusión aplicables según el MPAS, no será elegible de financiamiento proyectos que sean de Categoría A o que puedan causar impacto significativo/o afectación a sitios de patrimonio cultural, territorios indígenas, hábitat críticos, servicios ecosistémicos y/o puedan causar desplazamiento físico. Se incluye la lista de exclusión del Anexo I del MPAS. Para las obras de la muestra fueran preparados 3 Estudios de Impacto Ambiental y Social EIAS para los siguientes proyectos: 1. Mejoramiento Integral Parque Cerro San Juan., 2. Construcción Centro de Tratamiento Integral de Residuos y 3. Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH. Para el proyecto de construcción Instituto de Rehabilitación Infantil, Teletón (obra recientemente iniciada) será realizada una Evaluación Ambiental y Social complementaria, a partir del análisis de brechas que resultó de la revisión del PGAS y normativa local aplicada a esta intervención. El EIAS complementario será entregado previo a la fecha de Directorio del Banco.</p> <p>Pilar 3: Programas y planes generales de gestión ambiental y social que se adaptaron a cada proyecto y sitio individual en función de sus riesgos e impactos ambientales y sociales. Se preparó un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), con lineamientos para la preparación de los planes específicos de cada proyecto. El Centro de Tratamiento Integral de residuos posee Planes de gestión ambiental y social con medidas de mitigación tales como manejo integral de desechos, manejo de lixiviados, Manejo de Emisiones, Planes de salud y la comunidad, Plan de obras y seguridad, entre otros, los cuales han sido alineados con los requerimientos del MPAS. El MGAS incluye los planes y marcos de gestión correspondientes para los proyectos fuera de la muestra, así como los criterios de elegibilidad y exclusión, tales como el no financiamiento de obras que puedan causar afectación significativa a hábitat crítico, territorios indígenas o desplazamiento físico.</p> <p>Pilar 4: Capacidad y competencia: a través de la aplicación de la herramienta de Plataforma de análisis de capacidad institucional (PACI), se determinó que las capacidades de gestión de los aspectos ambientales y sociales de las GORE es limitada y que se requiere fortalecer para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). El SGAS identifica las necesidades de carácter organizativo requerida para la gestión apropiada de la operación, con particular enfoque sobre: Funciones de gestión ambiental y social internas asignadas dentro del organismo ejecutor y subejecutores Gobiernos Regionales (GORE). Funciones de gestión a asignarse por parte de los contratistas, firmas supervisoras y de los operadores involucrados en cada iniciativa/proyecto. Roles y responsabilidades entre el organismo ejecutor, los contratistas, el Banco y los otros participantes de la operación. El programa establece criterios de selección</p>	

para las GORE que participen en el componente 1, entre ellos que hayan suscrito convenio con el Organismo Ejecutor, y y que cuenten con personal idóneo para llevar las actividades del programa dentro de su competencia. Para el Componente 2, serán elegibles los 16 GORE del Programa. Los procedimientos y criterios de elegibilidad y análisis de capacidades de los GORE, será descrita en el Reglamento Operativo del Programa.

Pilar 5: La operación cuenta con Programas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (por ejemplo: consecuencia a desastres naturales o transmisión de enfermedades infecciosas) que puedan perjudicar a las personas o el medio ambiente. Estos programas fueran detallados en los tres EIAS (CTIR, Museo y del Parque) así como en el MGAS para las obras fuera de la muestra. De la misma manera se recomendó en la revisión ambiental y social del Proyecto Teletón (en construcción) que los riesgos de desastre sean identificados; Planes y medidas de gestión de dichos riesgos y de preparación y respuesta ante emergencias (para la fase de obras y operación).

Pilar 6: Se preparó un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que incluye las estrategias de participación de las partes interesadas mediante un análisis de las personas afectadas por cada proyecto y sitio individual, consultas, mecanismos de reclamación y divulgación de la información. Consultas significativas serán realizadas a finales de junio, en instancias diferenciadas y con estrategias específicas de consulta, atendiendo a la situación actual y necesidades de cada proyecto.

Pilar 7: Para los proyectos de la muestra, así como el MGAS, se incluye estrategias de seguimiento, evaluación, monitoreo a implementarse, junto a los requisitos relacionados de cumplimiento, entre ellos la definición de indicadores y lineamientos para la estimación de costos de implementación de los PGAS. El prestatario será la República de Chile y el Organismo Ejecutor (OE) será la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de la División de Desarrollo Regional. Las responsabilidades del organismo ejecutor y de los potenciales subejecutores, así como los arreglos de coordinación interinstitucional, se detallan en el POD y el ROP. Dado que el OE y los subejecutores no cuentan con un análisis de capacidad institucional reciente, se preparó una Plataforma de análisis de capacidad institucional (PACI). Como resultado de las debidas diligencias se elaboró un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS), para complementar los documentos ambientales preparados alinear la operación con el MPAS. La SUBDERE desarrollará la Evaluación Ambiental y Social (EAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) complementarios para el proyecto del Centro de Rehabilitación, el cual se encuentra en etapa de construcción de las obras. Se incluye una auditoría del proyecto para garantizar la alineación de dichos instrumentos con los lineamientos del Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco.

ESGI-1.1. Número de elementos del SGAS completamente preparados	3
ESGI-1.3. Número de comunidades de pueblos afrodescendientes y/o tradicionales* dentro del área de influencia directa e indirecta de la operación <i>*No considerado bajo NDAS7</i>	N/A
NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	Sí

Las obras y actividades conllevan procesos de construcción relacionados con edificaciones e infraestructura de interés social como, centros de tratamiento integral de residuos, mejoras de infraestructura turística y accesos de parques públicos (parque de patrimonio natural), y construcción de edificios de interés social (museo, centro de rehabilitación de discapacitados), mejoramiento de áreas verdes, y movilización de personal, que trae consigo riesgos e impactos asociados con el trabajo y condiciones laborales, incluyendo la salud y seguridad de los trabajadores.

En los EIAS de la muestra se identificó qué tipo de impactos y riesgos relacionados a cada proyecto pueden estar relacionados al trabajo y condiciones de trabajo y los procedimientos de gestión laboral adecuados de acuerdo con la naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral. Se preparó un Plan de Gestión Laboral (PGL) como parte del PGAS de cada obra, el cual evalúa los aspectos contextuales a la operación sobre: Condiciones laborales y de contratación del personal para las actividades relacionadas a la operación. Estándares de seguridad y salud de los trabajadores. Mecanismo de quejas y reclamos para trabajadores. Plan de Salud y Seguridad.

La normativa chilena aborda la mayoría de los requerimientos considerados en la NDAS 2 respecto a la no discriminación e igualdad de oportunidades, organizaciones laborales/sindicatos, prevenir el uso de trabajo infantil, prevenir el uso de

trabajo forzoso y a las a las contrataciones por terceros. Como requisito adicional se identificó que se deberá contar con un Mecanismo de Quejas y Reclamos a nivel de proyecto para los trabajadores directos y subcontratados. Este requisito adicional se incluye en el Plan de Gestión Laboral y de Seguridad y Salud en el trabajo del PGAS de cada proyecto.

No está previsto para los 4 proyectos la adquisición de paneles solares, sin embargo, el EIAS del CTIR sugiere que para este proyecto se proponga una solución energética autónoma en la medida en que al emplazamiento no llega la red de transmisión eléctrica y la energía solar constituye un recurso renovable disponible en el emplazamiento como alternativa al uso de grupos electrógenos a partir de combustibles fósiles. En caso de que se prevea la adquisición de paneles solares o componentes de paneles solares, se prevé en los EIAS que SUBDERE directamente o a través de delegación de tareas específicas en el organismo ejecutor se asegure que los respectivos procesos de adquisiciones, documentos de licitación y contratos incluyan las disposiciones específicas del BID que previenen cualquier tipo de trabajo infantil o forzoso.

Además, se verificó que dichos programas contemplen provisiones para manejar riesgos asociados al trabajo forzoso la no discriminación e inclusión a la fuerza laboral, incluyéndose dentro de la cadena de suministro principal del proyecto. Para prevención de riesgos e impactos asociados con la afluencia de trabajadores a las comunidades, se incluyó en el PGAS un Código de Conducta, para atender estos riesgos por el prestatario que deberá asegurar que este personal actúe de conformidad con sus códigos existentes y facilitar el ingreso y labor de cualquier trabajador subcontratado para el desarrollo del proyecto.

El Marco de Gestión Ambiental y Social, incluye los lineamientos para los proyectos fuera de la muestra.

ESGI-2.1. Número de trabajadores (contratistas, subcontratistas, autónomos y/o entidades gubernamentales) en el sitio del proyecto

80

NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación

Sí

Control de Polución: Entre los impactos en la etapa de construcción para todos los proyectos de la muestra se identifican la generación de ruido, polvo y residuos los cuales podrías ocasionar impactos moderados, temporales y no significativos a suelo, aire y agua. Los principales impactos negativos permanentes son la remoción de suelo y cobertura vegetal como actividad de construcción, lo que causaría impactos permanentes en la calidad visual del paisaje. En la etapa de operación se estiman que los impactos estarán asociados a la contaminación de agua y suelo por las actividades de operación del centro de tratamiento integral de residuos. Existe riesgo de derrame y contaminación por un manejo inadecuado de residuos y disposición final. El Centro de Rehabilitación puede generar desechos domiciliarios y desechos hospitalarios en menor magnitud, producto de los servicios de rehabilitación. El Museo Regional y las actividades del Cerro San Juan, también generarán desechos domésticos en menor magnitud. En los demás proyectos, no se estima el uso de sustancias peligrosas, agotadoras de ozono o pesticidas en la etapa de operación. Se evaluarán los posibles impactos indirectos asociados al cierre de basurales, vertedero y/o otros sitios de disposición final que actualmente estén activos y que en los cuales se pretenda mejorar su gestión a través de la operación del nuevo Centro de Tratamiento Integral de Residuos.

El diseño del centro de tratamiento integral de residuos contempla celdas para el tratamiento final de desechos peligrosos que se puedan generar durante la etapa de operación como parte de la operación para el mantenimiento de equipos y control de vectores.

Uso Eficiente de Recursos: Para el proyecto del Museo y del Parque, debido a la ubicación del parque en una zona urbana, el suministro de agua y energía eléctrica se podrá conectar a la red municipal sin necesidad de transporte o infraestructuras adicionales durante la construcción y su fase de funcionamiento. No se requerirán sustancias químicas especiales aparte de las necesarias para los procesos de limpieza y mantenimiento del edificio. Los materiales de construcción serán locales, como maderas de árboles y piedras típicas de la zona. El CTIR requiere una solución energética autónoma debido a que al emplazamiento no llega la red de transmisión eléctrica. La energía solar constituye un recurso renovable disponible en el emplazamiento como alternativa al uso de grupos electrógenos a partir de combustibles fósiles.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero: Durante las debidas diligencias se verificó que las emisiones de gases de efecto de invernadero de los cuatro proyectos de la muestra para la etapa de construcción estimadas son 3,192 tCO₂e y en la etapa de operación es 194,338 tCO₂e.

Según el EIAS para CETIR, en términos generales, la solución de ingeniería diseñada para este proyecto es acorde con la buena práctica internacional y permite garantizar razonablemente un nivel alto de prevención de la contaminación (salvo en algunos aspectos específicos que se indican a seguir). Las principales fortalezas identificadas en el diseño del relleno sanitario son: 1- Incluye una barrera artificial para impermeabilizar la base (dado que la litología subyacente es permeable, si bien no se ha identificado ningún acuífero hasta la profundidad prospectada de 100 m); 2- Incluye una barrera (no impermeable) de cobertura, una vez completado el relleno de cada celda; 3- Incluye un sistema de desgasificación de biogás (si bien es una desgasificación pasiva, o venteo); 4- Incluye cunetas perimetrales para desvío de la escorrentía.

Por otro lado, el EIA apunta que la Declaración de Impacto del Proyecto (DIA) no aborda ni el estudio ni la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las de metano, que constituye el componente principal del biogás, y que tiene un potencial de calentamiento global 20 veces superior al del CO₂. De hecho, el sistema de desgasificación del vertedero no contempla ningún sistema de captación activa, tratamiento y aprovechamiento del biogás producido. Efectivamente, el clima hiperárido penaliza los procesos de biodegradación naturales de la materia orgánica. Sin embargo, aunque en el ambiente no hay humedad, en los residuos sí habrá humedad, por lo que los residuos, una vez cubiertos, van a experimentar degradación anaerobia y producción de biogás. Otro aspecto a mejorar es el acondicionamiento de la base del área de compostaje. Aunque se tiene constancia que el sustrato geológico es permeable, no se propone una impermeabilización de las canchas. Téngase en cuenta que en ese clima hiperárido el compostaje solamente puede funcionar mediante adición de agua, y si la base no está impermeabilizada, existe un riesgo alto de contaminación del suelo.

Para que el proyecto sea más consecuente y esté más alineado con los compromisos nacionales de Chile de mitigación de GEIs, y con las políticas del BID, se considera muy conveniente sustituir el sistema de venteo natural de biogás incluido en el diseño original, por un sistema de desgasificación activo formado por pozos cada 70 metros (máximo), tuberías de conexión, soplane y antorcha de combustión del metano extraído. Esta medida permitiría evitar la emisión de más de 8 millones de toneladas equivalentes de CO₂ a lo largo del ciclo de operación y post clausura del proyecto. En el PAAS se incluye esta acción.

Adicionalmente, se considera técnicamente viable instalar un sistema de valorización energética del biogás producido. Esta medida permitiría reducir aún más, y de forma significativa, las emisiones de GEIs globales del proyecto, al reducir las necesidades energéticas de la planta a partir de fuentes energéticas derivadas del petróleo, por lo cual este estudio se incluye en el PAAS.

Es más, el proyecto ofrece una oportunidad objetiva de ser carbono neutral, ya que adicionalmente podría completar sus necesidades energéticas a partir de otras fuentes de energías renovables como la solar.

Pasivos: En el acceso al emplazamiento se localizan las ruinas de una antigua estación de tren desmantelada, así como dos restos de piques mineros antiguas, además de un basural activo. Además de su interés histórico y patrimonial, esta área objetivamente puede constituir un pasivo ambiental (suelo potencialmente contaminado). El PGAS prevé un procedimiento para la investigación de pasivos.

Se preparó el PGAS acorde con el nivel de riesgo e impacto identificado en el EIAS para cada una de las tipologías de obras de los proyectos de la muestra. El PGAS para cada uno de los 3 proyectos presentan programas de gestión para el control de polución, por ejemplo: Para la etapa construcción, un Plan de gestión ambiental de las obras; Programa de gestión de residuos sólidos; Programa de gestión de aguas residuales; Programa de gestión de la calidad del aire; Programa de manejo ambiental de recursos hídricos; Programa de transporte y disposición de material excedente inerte; Procedimiento de actuación ante pasivos ambientales potenciales; Programa de manejo de sustancias peligrosas. Para la operación Programa de monitoreo de la calidad del suelo y el agua lo que incluye el monitoreo de las

<p>aguas subterráneas; Programa de mitigación de gases de efecto invernadero y Programa de gestión de calidad del aire y emisión de olores.</p> <p>El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), incluye los procedimientos para la identificación de dichos riesgos e impactos, así como los planes de mitigación, que incluye, entre otros Programa específicos, un Programa de Gestión Integrada de Residuos, Programa de Control de Emisiones y manejo de lixiviados, alineados con las buenas prácticas internacionales de medioambiente y salud.</p>	
ESGI-3.1. Emisiones totales estimadas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) durante la construcción	3192
ESGI-3.2. Emisiones totales estimadas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) durante la operación	194338
NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	Sí
<p>En las debidas diligencias se verificó que las actividades de construcción de las obras, incluyendo el transporte de material, presentan riesgos menores a moderados de accidentes y exposición al ruido y aumento en el tráfico habitual para personas de las comunidades locales. Las actividades de mejoramiento de espacios públicos: la construcción infraestructura de interés social como, centros de tratamiento integral de residuos, mejoras de infraestructura turística y accesos de parques públicos (parque de patrimonio natural), y construcción de edificios de interés social (museo, centro de rehabilitación de discapacitados), no presentan riesgos mayores de afectaciones físicas directas a las poblaciones en la zona de influencia de los proyectos; sin embargo dependiendo de la distancia y sitios seleccionados para las instalaciones, estos podrían desencadenar riesgos sociales para su desarrollo asociados a factores de contaminación visual por afectaciones en el paisaje y riesgos a accidentes vehiculares. El EIAS/PGAS de cada obra de la muestra establece medidas de mitigación y manejo para dichos impactos y riesgos respectivamente. Todos los impactos potenciales asociados a la afluencia de trabajadores (enfermedades de transmisibles, vectoriales, riesgos sicosociales y violencia de género), fueron analizados y se presentaron medidas de mitigación correspondientes como parte de los PGAS de cada obra. Los EIAS finales confirmarán si se contratarán personal de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, en los proyectos de la muestra se consideraron riesgos de contagio de enfermedades endémicas y no endémicas en el área de influencia indirecta de los proyectos.</p> <p>Para la obra del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos de Alto Hospicio, los estudios a realizar en la debida diligencia confirman que no se identifican riesgos asociados con impactos en la salud y seguridad de la comunidad y a la posible integración de recuperadores informales y/o formales en fase de operación del proyecto, que podrán estar expuestos a sustancias tóxicas como residuos biosanitarios, sólidos, y peligrosos, y a condiciones precarias de seguridad. Los riesgos por impactos a la salud y seguridad ocupacional son mínimos debido a que no existe población humana en los alrededores del predio seleccionado, por estar en zona rural y sin servicios que posibiliten el desarrollo residencial y que tenga población que pueda depender de recursos naturales utilizados como sustento económico o para cualquier otro uso. De igual modo, fueron elaborados dos programas (fase de construcción y fase de operación) para la salud y seguridad de la comunidad.</p> <p>Los proyectos se encuentran en áreas expuestas a distintas amenazas clasificadas como alta y moderada por sismos, precipitaciones, actividades volcánicas, incendios forestales, tsunamis, elevación del nivel del mar, estrés hídrico y sequías según la evaluación preliminar de información geoespacial presentada en el Anexo A de Mapas de acuerdo con la Screening App del BID y el Visor Chile Preparado de Chile. (https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/).</p> <p>La criticidad y vulnerabilidad de las infraestructuras (ver cubo de criticidad en el anexo), para los distintos proyectos es: Con base en los correspondientes cubos de criticidad para Edificios Públicos, Manejo de Residuos y Espacios Públicos la criticidad y vulnerabilidad para las obras del Centro de Rehabilitación y el Museo de DDHH, el Centro de tratamiento integral de residuos sólidos (CTIR) de Alto Hospicio y el Parque Cerro San Juan Comuna de Machalí y la ubicación de los proyectos que se encuentran en zona de alto riesgo sísmico, al igual que gran parte del territorio continental chileno, una clasificación Alta para los proyectos se estima adecuada. También considerando el escenario multi amenaza debido al nivel moderado por Tsunami, deslizamiento de tierra e incendios.</p>	

En particular en el proyecto de Alto Hospicio, además, se identifica como posible riesgo los impactos de eventuales lluvias, las que tienen una probabilidad muy baja, pero dada la inexistencia de capa vegetal los efectos de agua caída presentan grandes dificultades. Finalmente, también se han identificado como riesgo algunos problemas derivados de la propia actividad del Relleno: generación de incendios de los mismos residuos y problemas derivados de escapes de biogás. Al estar el proyecto ubicado en una zona alejada de las áreas urbanas, el riesgo de escalamiento es casi nulo. Al ser esta una Infraestructura crítica de la ciudad, se requiere implementar planes de contingencia en caso de falla grave que imposibilite su uso.

En el análisis de evaluación de riesgos realizado para el Parque Cerro San Juan Comuna de Machalí se identificaron como principales amenazas los incendios forestales, deslizamientos de tierra y sismos. De acuerdo con registros históricos de CONAF, el cerro ha tenido eventos de incendios forestales causados por el uso de fuego por transeúntes, en donde el combustible es el pastizal. La cobertura vegetal del terreno y su ubicación, requieren que el proyecto siga los lineamientos y guías para la prevención de este tipo de eventos, como también el Manual de Medidas Prediales de la misma institución, en donde se trata el uso efectivo de cortafuegos.

Dentro del análisis de evaluación de riesgos realizado para el Proyecto del Centro de Rehabilitación y el Museo de DDHH se identificó que la zona se encuentra en el área de evacuación en caso de Tsunami (debajo de la cota 30 msnm). Sin embargo, no se han identificado estudios específicos que confirmen o descarten esta amenaza, requerimientos normativos, estudios o registros históricos de eventos de tsunamis en este lugar. En cuanto a la cercanía del Río, no se han identificado registros de aumentos de altura que hayan llegado a la cota 10 donde se ubica el edificio, pero por ser una infraestructura crítica y estar en área de riesgo ubicándose por debajo de la cota de seguridad establecida por SENAPRED hay que considerar las necesarias medidas de mitigación según la normativa nacional.

En cuanto al análisis de vulnerabilidad, el tema de más atención identificado se relaciona a la posible inundación del edificio al estar ubicado completamente bajo la cota del terreno. Esta inundación podría provocarse por lluvias torrenciales y eventualmente por un evento de Tsunami (poco probable y sin registros históricos como se mencionó).

Considerando los niveles de amenaza identificados, la estimación de la criticidad y la vulnerabilidad de las intervenciones de infraestructura y los niveles de exacerbación del riesgo, una clasificación de riesgo de desastres y cambio climático Alta es adecuada para este proyecto.

Todos estos riesgos han sido incorporados dentro del análisis de la Declaración de Impacto Ambiental, en donde se han identificado medidas de mitigación tanto estructurales como no estructurales para reducir el riesgo considerando criterios de resiliencia climática y que se comprobó la no exacerbación/afectación a terceros por parte de los proyectos de la operación. Dado que los proyectos aún no han sido desarrollados, es posible incluir requerimientos para que los mismos cumplan con el exigente marco normativo del país y mitiguen adecuadamente las amenazas que han sido identificadas, así como incluir los requerimientos del Marco de Políticas Ambiental y Social (MPAS) del BID. No se identificaron en la narrativa déficits críticos que requieren tratamiento adicional, por lo tanto no se considera necesario avanzar al Paso 4 de la Metodología Evaluación de Riesgo de Desastres y Cambio Climático (MERDCC).

El PGAS incluye las líneas de trabajo a seguir para la gestión de riesgo a partir de la información disponible (enfoque integral durante el ciclo de vida de los proyectos de la muestra, además de respuesta a emergencias) y un Plan de Gestión de Riesgo de Desastre en base a esa evaluación. El MGAS definirá cuál es el marco normativo existente sobre la temática, y cómo se espera que los proyectos fuera de la muestra lleven a cabo una evaluación del riesgo de desastres y desarrollen un Plan de Gestión de Riesgo de Desastre en base a esa evaluación (en línea con Metodología de Evaluación de Riesgos de Desastres y Cambio Climático del BID).

<p>ESGI-4.1 Narrativa consistente cumpliendo al menos con el paso 3 de la metodología de Riesgo de Desastres y Cambio Climático</p>	<p>Sí</p>
<p>ESGI-4.3 Tipos de amenazas naturales presentes en el proyecto/ programa <i>Tipos de amenazas naturales: Terremoto, Deslizamientos de tierra, Erosión del suelo, Erosión costera, Erosión fluvial, Tsunami, Volcánica, Hundimiento, Sequía, Helada, Ola de frío, Granizo, Marejada ciclónica (inundaciones costeras), Inundación fluvial, Inundación pluvial, Marea, Vientos extremos, Huracán-Viento extremo, Tormenta Tropical, Ola de calor, Retroceso Glacial, Aumento del nivel del mar, Lluvias intensas, Escasez de agua, Incendio forestal</i></p>	<p>Terremoto, Inundación fluvial, Inundación pluvial, Aumento del nivel del mar, Lluvias</p>

	intensas, Escasez de agua , Incendio forestal, Tsunami, Volcánica, Sequía
NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	Sí
<p>Las intervenciones de las obras de las muestra se realizarán en sitios considerando que no generen desplazamiento físico. De la información brindada por la SUBDERE de los proyectos de la muestra y de los estudios elaborados en las debidas diligencias se confirma que no será necesaria la adquisición de tierras para ningún proyecto de la muestra. Algunas de los sitios se localizan cercanos a comunidades pobladas; sin embargo, no se financiará subproyectos que conlleven a un desplazamiento físico. El MGAS, incluye los criterios de elegibilidad y exclusión del financiamiento del Programa.</p> <p>Las obras de mejoramiento del Parque en Cerro San Juan, comuna de Machali, se ubican dentro de un área pública, que es administrada por el municipio de Machalí.</p> <p>La obra social de Rehabilitación Infantil, en la Comuna Rancagua se emplaza en un terreno cedido en comodato por la Municipalidad de Rancagua.</p> <p>La construcción del Museo Regional de la Memoria y los DDHH en la comuna Concepción, se desarrollará dentro de un terreno ubicado en la Plaza Bicentenario.</p> <p>Aunque no será necesario la adquisición de tierras y reasentamiento involuntario se dará seguimiento a los trámites legales y administrativos si fueran necesarios, y a la comprobación de la tenencia de los terrenos.</p> <p>La obra del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos de Alto Hospicio está diseñada en un área total de aproximadamente 148 ha dentro de un predio de propiedad municipal de 300 ha, localizado en el sector denominado Pampa Perdiz. Para atender posibles impactos negativos a recicladores formales o informales de las dos comunas (Iquique y Alto Hospicio) por desplazamiento económico en fase de operación del proyecto se diseñó en el EIAS complementario un Programa de inclusión social y económica (PISO) de los recicladores de base, que tiene por objetivo impulsar la inclusión de los de los/as recicladores/as en los procesos de gestión de residuos del Centro.</p> <p>Esta situación podría darse en caso de que existan recuperadores que actualmente trabajen en basurales, vertederos u otros sitios que con el nuevo proyecto impliquen el cierre de estos lugares, considerando que es parte de la problemática ambiental que se desea atender con la nueva planta., ya que se planea cubrir a las comunas de Iquique y Alto Hospicio. La pre consulta realiza tuvo como objetivo adicional relevar grupos de recicladores y asociaciones con el objetivo de identificarlos y realizar una caracterización que aporte al de inclusión planteado en el PGAS. Esta información fue incorporada en la versión final del EIAS. Para los proyectos fuera de la muestra y que tengan características similares a este último, el Marco de Gestión Ambiental y Social incluye un Programa de inclusión social y económico, aplicable para proyectos de residuos, y un Programa para la gestión de desplazamiento económico si fueran identificados impactos por afectación a medios de vida.</p>	
ESGI-5.1. Número de hogares (familias o unidades socioeconómicas) físicamente desplazados*	N/A
<i>*Incluye hogares desplazados físicamente y personas desplazadas física y económicamente</i>	
ESGI-5.2. Número de personas desplazadas físicamente*	N/A
<i>*Incluye hogares desplazados físicamente y personas desplazadas física y económicamente</i>	
ESGI-5.3. Número de hogares (familias o unidades socioeconómicas) económicamente desplazados	N/A
ESGI-5.4. Número de personas desplazadas económicamente	N/A

NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	Sí
<p>En las debidas diligencias se verificó que la ubicación de los terrenos de las áreas a intervenir no se encuentran localizados en hábitat crítico (ver mapas en anexo). Dos de los proyectos están ubicados en áreas metropolitanas (Centro de Rehabilitación Infantil, Comuna de Rancagua); y parques urbanos, algunos considerados como hábitat de patrimonio natural (Parque Cerro San Juan, comuna Machali/Región de O'Higgins y Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Comuna Concepción / Parque Bicentenario, Región BíoBio); ya intervenidos con áreas de cobertura vegetal incipientes, y parches de vegetación fragmentados (hábitat natural). Las actividades de construcción pueden implicar remoción de vegetación, y reducción de la cobertura vegetal de hábitats modificados. Para el Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos, no se encuentra dentro o cercano a cuerpos de agua y/o hábitats críticos. Sin embargo, según el EIAS, el proyecto de CTIR de Alto Hospicio, presenta como principal debilidad su actual localización, y asimismo, principal brecha con respecto al NDAS-6, se produce por el hecho de que el emplazamiento seleccionado conserva en su mayor parte las características de un hábitat natural, y de que los aspectos relativos a la localización del proyecto no han sido sometidos explícitamente a consulta. Ello genera una brecha de cumplimiento respecto a lo establecido en la NDAS 6, que establece que el prestatario no modificará ni deteriorará de manera sustancial los hábitats naturales, a menos que pueda demostrarse que no existen otras alternativas viables dentro de la región para el desarrollo del proyecto en hábitats modificados. El EIAS apunta que el municipio de Alto Hospicio se localizan numerosos hábitats ya degradados por la inadecuada disposición de residuos, y por tanto, existe una oportunidad objetiva de incorporarlos a un estudio completo de localización de alternativas de proyecto. En el Parque Bicentenario y Cerro San Juan, se identifican cuerpos de agua con posibles riesgos de afectación a servicios ecosistémicos de aprovisionamiento. Para manejar estos riesgos se definió en el PGAS el Plan de Manejo de Biodiversidad que define los elementos que orientan el proyecto para mitigar los riesgos/impactos de afectación a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos generados por el proyecto. Además, en conformidad con el MPAS, se elaboró un programa específico con medidas para el control de especies invasoras, además de un programa con establecimiento de criterios de selección de proveedores con el fin de garantizar la menor afectación a la biodiversidad y los recursos naturales durante todo el ciclo de vida del proyecto. El proyecto no tiene contemplado el uso/introducción de especies invasivas, afectación de especies endémicas o de distribución restringida. El PGAS incluye medidas para la gestión de riesgos e impactos acordes a la jerarquía de mitigación que se identifiquen, tales como capacitaciones a trabajadores, procedimiento de rescate y reubicación de fauna, monitoreo de biodiversidad y acciones de protección de servicios ecosistémicos. En la debida diligencia se verificó si los proyectos identificados se encuentran dentro o cercanas áreas protegidas, y se concluyó que ninguno de los proyectos está dentro o afectan áreas protegidas. Por la naturaleza de las intervenciones, no se espera impactos o riesgos que puedan incurrir en la fragmentación o conversión significativa del hábitat. Para el proyecto de Museo, no se identificaron brechas relacionadas para NDAS 6. El MGAS incluye criterios de elegibilidad y exclusión en los proyectos fuera de muestra que puedan tener potencial afectación a hábitats críticos.</p>	
ESGI-6.1. Área en hectáreas (ha) de hábitats naturales afectados negativamente (por ejemplo, convertidos o degradados)	62.18
ESGI-6.2. Área en hectáreas (ha) de hábitats críticos afectados negativamente (por ejemplo, convertidos o degradados)	N/A
NDAS-7. Pueblos indígenas	Sí
<p>De acuerdo con la información brindada por SUBDERE, al screening realizado, y a los EIAS de los proyectos de la muestra, no se prevén impactos negativos o adversos a población indígena. No se identifican comunidades indígenas en el entorno inmediato, tampoco en el área de influencia de las obras.</p> <p>De acuerdo con las proyecciones del censo 2017, en el 2023 el municipio de Machalí (obra Parque San Juan) alberga un 6,3% de población indígena con respecto al total; el municipio de Rancagua (obra Rehabilitación- Teletón) un 7,6%. Ambos municipios de la Región de O'Higgins. En tanto, la comuna de Concepción, de la Región de Biobío presenta una proyección de población indígena del 8,7 %. En el caso de la comuna de Alto Hospicio, presenta un mayor porcentaje</p>	

de población indígena con casi un 30%, sin embargo, los estudios de base del proyecto confirman que no se identifica población originaria en el área de influencia del sitio. Esta dista a 50 km de la zona del proyecto. Si bien, no se identifica afectación a territorio ni población indígena, podría ser potencial población beneficiaria en etapa de operación de las inversiones. Para esto, el MGAS y el PPPI incluyen medidas específicas y socioculturalmente adecuadas, que aseguren la participación y comunicación culturalmente adecuada a las necesidades y lengua de estas comunidades.

En el análisis de brechas del MGAS no se identificaron brechas significativas de cumplimiento en relación con la normativa nacional y la NDAS 7. En el proceso de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de Chile se considera siempre un período de Participación Ciudadana (PAC) y cuando procede, se considera también un Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI).

En el MGAS queda establecido como contenido mínimo un Análisis Sociocultural dentro de las líneas de base para los casos en que se identifique población indígena, sin representar afectación ni impactos negativos adversos para estos pueblos. Además, se deberán tomar medidas específicas para consultar y participar activamente con las comunidades indígenas afectadas, así como para evitar, mitigar y compensar cualquier impacto negativo en sus derechos y formas de vida tradicionales.

ESGI-7.1. Número de comunidades Indígenas* que se encuentran dentro del área de influencia directa e indirecta de la operación <i>*Para efectos de la NDAS7, los pueblos tradicionales son tratados como pueblos indígenas, según lo reconocen las leyes nacionales</i>	N/A
---	-----

NDAS-8. Patrimonio cultural	Sí
------------------------------------	----

De acuerdo con el screening del GIS/ATLAS y los EIAS de las obras de la muestra no se han identificado áreas de Interés Cultural o Patrimonio Cultural reconocidos por la UNESCO. Las actividades propuestas no implican altos volúmenes de movimientos de tierra; sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de presencia de hallazgos fortuitos. Para esto, los EIAS incluyen un Programa de protección y seguimiento al patrimonio cultural con medidas para evitar y mitigar potenciales efectos adversos sobre patrimonio cultural, de conformidad con la jerarquía de mitigación y los requisitos de la NDAS 8. Igualmente, este incluye un procedimiento para hallazgos fortuitos de patrimonio cultural durante la ejecución de las obras.

El terreno para la construcción del Museo Regional de la Memoria y los DDHH en la comuna Concepción, en la Plaza Bicentenario, está ubicado en el eje de conexión ciudad-Río (eje Bicentenario) y se caracteriza por ser un sector de gran relevancia urbanística como también cultural ya que existen en la zona diversos sitios de interés histórico-cultural como museos, Centros Culturales, etc. Para el Museo Regional de la Memoria se definió un área de influencia de 500 m a partir del Parque Bicentenario, en donde se va a emplazar el proyecto. Dentro de esta área, solo se encuentra un elemento patrimonial: El Mural “Historia de Concepción” del artista Gregorio de la Fuente.

El Parque del Cerro Juan, posee alta relevancia natural, visitado para realizar diversas actividades, como deporte, senderismo, turismo, etc. Para el Mejoramiento del Cerro San Juan se definió un área de influencia de 500m a partir del Parque del mismo nombre, en donde se va a emplazar el proyecto. Dentro de esta área no se encuentran elementos de patrimonio cultural. Sin embargo, de los sitios patrimoniales de Machalí se destaca el Campamento Sewell (se asocia con la mayor mina subterránea de cobre del mundo, conocida como “El Teniente”), el hito patrimonial más importante de la región y una zona típica de relevancia mundial, declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO, que dista a unos 40km de distancia del Cerro San Juan.

Los estudios socioambientales de base del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos mencionan que no se identifican impactos negativos ni afectación a monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural. En el acceso al emplazamiento, lejano del sitio, se localizan las ruinas de una antigua estación de tren desmantelada, así como dos restos de piques mineros antiguas, además de un basural activo. El EIAS confirma que no se esperan impactos dada la distancia.

No se identificaron brechas significativas de cumplimiento en relación con esta norma y la normativa nacional. Así como para los proyectos de la muestra, el MGAS incluye un Plan para la gestión del patrimonio cultural para los proyectos fuera de la muestra, y que incluyan excavaciones, para la gestión en caso de hallazgos fortuitos.

ESGI-8.1. Área en hectáreas (ha) de patrimonio cultural tangible afectada negativamente	N/A
NDAS-9. Igualdad de género	Sí
<p>Se contempla de manera transversal el enfoque de género en todos los componentes del programa, y en cumplimiento con esta Norma se identifican para cada proyecto de la muestra los posibles riesgos e impactos de género y se propone bajo un Plan para la igualdad de género en los PGAS medidas eficaces para evitarlos, prevenirlos o mitigarlos. Si bien no se prevén impactos significativos durante las obras, podrían darse condiciones de violencia basada en género entre trabajadores y hacia la comunidad que serán mitigados a través de las medidas contenidas en la NDAS 2 y NDAS 4, incluyendo un mecanismo de quejas y reclamos que asegure la incorporación de reclamos por acoso o violencia. La EIAS y PGAS de cada obra de la muestra contienen dentro de las medidas un código de conducta para trabajadores que promueve la equidad de género, así como también medidas explícitas para prevenir acciones de violencia basada en género. La línea de base social de cada proyecto de la muestra identifica vulnerabilidades que puedan ser agravadas por desigualdades de género, con información desagregada.</p> <p>El Estudio complementario para el Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos concluye que en ninguno de los documentos socioambientales de base se abordaron los requisitos de la NDAS 9 en relación con la igualdad de género. Para atender esta brecha se diseñó un plan que incluye una serie de medidas específicas destinadas a promover la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las actividades relacionadas con el proyecto. Además, establece medidas prevención de la violencia de género y atención eficaz en caso de ocurrencia de eventos de esta naturaleza.</p> <p>Los Planes de gestión laboral y de seguridad y salud en el trabajo de los proyectos de la muestra incorporan acciones para dar cumplimiento a los requisitos relativos a igualdad de género, en línea con esta norma. A su vez, el MGAS contiene un Programa para la igualdad de género con Condiciones específicas para evitar discriminación laboral por razón de género en la ejecución de los contratos de obras y de mantenimiento que se deriven de la implementación del proyecto.</p>	
ESGI-9.1. Porcentaje de mujeres que participan en la consulta pública	N/A
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información	Sí
<p>El PGAS incorpora un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que detalla los procedimientos para la participación de los actores relevantes y estratégicos del Programa a lo largo del ciclo de vida de la operación. A su vez, el MGAS incluye los lineamientos para las consultas y el proceso de divulgación de información para los proyectos fuera de la muestra.</p> <p>Como parte del Plan de Participación de Partes Interesadas se realizaron procesos de consultas significativas para las obras de la muestra, con estrategias específicas de consulta para cada proyecto, dependiendo la situación actual y necesidades de cada uno, en las siguientes fechas: Para el proyecto del “Centro de Tratamiento Integral de Residuos” (CTIR) de Alto Hospicio (Región de Tarapacá) el 9/7/2024; para el proyecto del “Museo Regional de la Memoria y los derechos humanos de Concepción” (Región del Biobío) el 10/7/2024; y para el proyecto de “Mejoramiento integral del Parque Cerro San Juan” de Machalí (Región de O’Higgins) el 11/7/2024. Las versiones finales de los EIAS, PGAS, MGAS y reportes de consultas fueron publicadas el 09 de agosto de 2024.</p> <p>En el marco de la planificación de las consultas y como parte de los PPPI se realizaron los siguientes pasos: la identificación y análisis de las partes interesadas, la planificación de las consultas significativas, una estrategia de involucramiento con las partes interesadas a lo largo de todo el ciclo de Proyecto, el procedimiento de divulgación de información, y el mecanismo de quejas y reclamos. El objetivo de las consultas fue informar a las partes interesadas sobre el alcance del proyecto, los impactos socio ambientales negativos identificados y las medidas de mitigación incluidas en los EIAS/PGAS correspondientes de la muestra. Sin embargo, debido a las particularidades y necesidades</p>	

específicas de involucramiento de partes interesadas de cada uno se plantearon las consultas por proyecto del siguiente modo:

1. Proyecto del Museo Regional de la memoria y los DDHH, actualmente en licitación, se planteó una consulta para la socialización de información y avances del proyecto, dirigida principalmente a las partes interesadas que estuvieron involucradas desde el inicio del diseño del proyecto (2015 y años posteriores), como son las organizaciones de derechos humanos y otros actores locales. La misma fue realizada llevadas a cabo el 10/7/2024 y tuvo como principal objetivo socializar el estado de avance del proyecto, cronograma de obras, principales planes del PGAS, junto con el MQR que estará disponible para la comunidad. Además de conocer el estatus del proyecto, el principal objetivo de la sesión fue contrastar los riesgos del proyecto, con especial énfasis en los riesgos de desastres. Gracias a las consultas se obtuvieron más elementos para profundizar en el conocimiento de dichos riesgos y las medidas de mitigación. Se contó con la participación de 9 participantes representantes del Gobierno Regional, a través de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAD), de la Municipalidad de Concepción (que alberga el proyecto) y la Dirección de Arquitectura del MOP.
2. Para el Centro de Tratamiento integral de Residuos Sólidos de Alto Hospicio, se planteó una instancia de pre consulta, dividida en dos instancias, con el objetivo de iniciar un proceso de comunicación y participación activa e inclusiva con las personas afectadas y otras partes interesadas, dirigido principalmente a los municipios y las dependencias que estarán involucradas, y a las asociaciones de recicladores, con el objetivo de identificarlos y caracterizar al sector, como parte del Plan de inclusión descrito bajo la NDAS 5. La primera instancia fue constituida por un grupo focal institucional, con participación 11 personas pertenecientes a 4 instituciones clave relacionadas con la gestión de residuos en el territorio. La segunda constituida por un grupo focal dirigido al sector productivo y recicladores de base, con participación de 10 personas.
3. Proyecto Parque Cerro San Juan: En la actualidad esta iniciativa se encuentra en proceso de reformulación, y por tratarse de un proyecto al inicio de su etapa de diseño se adoptó la modalidad de grupo focal multisectorial con la asistencia de 14 personas de siete entidades diferentes, con el ánimo de recoger la percepción y aportes de partes interesadas, una que agrupe a referentes del ámbito deportivo y recreativo, realizado el 11/7/2024. Por tratarse de un proyecto al inicio de su etapa de diseño, tomaron mucha relevancia las aportaciones conducentes a mejorar el concepto del proyecto, y a minimizar los principales riesgos para los usuarios.
4. Para el Proyecto de Construcción Instituto de Rehabilitación Infantil Teletón, en el marco de la Evaluación de Impacto ambiental y social complementaria que será realizada se identificarán, si hubiera, brechas en relación al involucramiento de partes interesadas. En dicho caso se reforzará el plan de comunicación y de relacionamiento con la comunidad actualmente en ejecución de manera a asegurar que el proceso de consulta sea significativo durante toda la ejecución del proyecto.

Previo al inicio de obras de cada proyecto deberán realizarse instancias de difusión y socialización de información sobre el proyecto, los programas del PGAS en cada caso y del mecanismo de quejas y reclamos activo. Previo a cada evento, deberá actualizarse el mapeo de partes interesadas para asegurar que estén convocados los principales actores interesados.

ESGI-10.1. Número de documentos socioambientales divulgados por el BID y el Prestatario	10
Requisitos de divulgación de información (para el BID)	
<p><i>.Los EIAS , PPPI y MGAS fueron publicados en la web del Banco el 03 y 04 de junio/2024.</i></p> <p><i>Las versiones finales de los EIAS y MGAS, reportes de consultas y SGAS preliminar fueron publicados en la web del Banco: https://www.iadb.org/es/proyecto/CH-L1176 el 09 de agosto/2024.</i></p>	
Anexos	
Anexo A	Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)
Anexo B	Requisitos ambientales y sociales legales.

Anexo A. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)	
Nombre de la operación	Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales en la Gestión de infraestructura y servicios urbanos a escala Metropolitana
Número de la operación	CH-L1176
Versión de PAAS	2
<p>El contenido del PAAS debe ser acordado entre el BID y el Prestatario durante la debida diligencia. El PAAS debe identificar medidas materiales y acciones específicas para abordar las brechas ambientales y sociales identificadas durante la debida diligencia A&S o las acciones clave que se llevarán a cabo posteriormente. Todos los requisitos se establecerán claramente, de modo que no haya ambigüedad en torno al cumplimiento, el tiempo y el seguimiento. El PAAS se adjunta al ESRS y será legalmente vinculante (referencia cruzada en el contrato de préstamo).</p>	

Tema	Acción	Evidencia	Hito	Fecha de vencimiento	Coste (estimado)	Entidad responsable
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales						
<i>Sistema de Gestión Ambiental y Social</i>	<i>Adoptar y presentar la versión final del Documento Síntesis del SGAS como parte del ROP</i>	<i>Documento Síntesis del SGAS</i>	<i>Previo a la elegibilidad de la operación</i>		<i>\$7.000</i>	SUBDERE
NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales						
NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación						

<p><i>Reducción de Gases de Efecto Invernadero</i></p>	<p><i>Presentar revisión tecnológica de construcción y operación del CTIR relacionado al sistema de venteo natural de biogás, utilización del biogás generado en la propia CTIR.</i></p> <p><i>Esta revisión debe incluir, como mínimo:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Plan detallado de la planta de compostaje (que incluya métodos de separación y selección del compostaje, metas de desviación de residuos, gestión del proceso de compostaje, etc.)</i> <i>2. Opciones para sustituir el sistema de venteo natural de biogás incluido en el diseño original, por un sistema de desgasificación activo formado por pozos cada 70 metros (máximo), tuberías de conexión, soplane y antorcha de combustión del metano extraído.</i> <i>3. Adicionalmente, se recomienda evaluar opciones de valorización energética del biogás producido</i> 	<p>Revisión de Proyecto</p>	<p>de</p> <p><i>Previo a la elegibilidad de la operación</i></p>		<p>\$5.000</p>	<p>SUBDERE</p>
<p>NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad</p>						
<p>NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario</p>						

<i>Restitución de medios de vida</i>	<i>Remitir al Banco los Planes de Inclusión económica y Social incluyendo la caracterización de recicladores y medidas defendidas para la inclusión de su sector</i>	<i>Planes actualizados</i>	<i>Previo al llamado de licitación de obras de los proyectos de gestión de residuos</i>		\$	SUBDERE/GORE
<i>Tenencia de terrenos</i>	<i>Remitir al Banco la documentación respaldatoria para la comprobación de la tenencia legal de los predios a ser intervenidos</i>	<i>documentación</i>	<i>Previo al inicio de la licitación</i>		\$	SUBDERE
NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos						
<i>Afectación de Hábitats Naturales</i>	<i>Presentar un estudio de análisis de alternativas de sitios para evitar o minimizar la afectación de hábitats naturales.</i>	<i>Análisis de Alternativas</i>	<i>Previo a elegibilidad de la operación</i>		\$5.000	SUBDERE
NDAS-7. Pueblos indígenas						
NDAS-8. Patrimonio cultural						
NDAS-9. Igualdad de género						

NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información

<i>Plan de Participación de Partes Interesadas</i>	<i>Realizar instancias de socialización de los proyectos, previo al inicio de las obras</i>	<i>Informe con evidencias de las instancias de información realizadas</i>	<i>Previo al inicio de obras</i>		<i>\$3.000</i>	SUBDERE/GORE

Anexo B. Requisitos ambientales y sociales legales

Nota general: De acuerdo con cada operación y país, el especialista de ESG podrá proponer ajustar o incorporar cláusulas de acuerdo con la operación, país y temas relevantes

Con el propósito de cumplir con los requerimientos del Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS), el Prestatario, directamente o a través del Organismo Ejecutor, cumplirá a satisfacción del Banco con las condiciones y términos contractuales establecidos en este Anexo. Cuando se ha determinado que un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) es necesario, este será contractualmente vinculante (referencia cruzada en el contrato de préstamo – ver párrafo abajo). El especialista de ESG se debe asegurar que la referencia sea incluida en dicha cláusula.

Esta cláusula debe ser incluida en el correspondiente contrato de un proyecto que tenga un PAAS (categoría A, B o C con ESRR sustancial o alto)

Condiciones Especiales. “CLÁUSULA XX. Otros documentos que rigen la ejecución del (Programa). (a) Las Partes convienen en que la ejecución del Programa será llevada a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente Contrato y lo establecido en el ROP y PAAS. Si alguna disposición del presente Contrato resultase inconsistente o estuviere en contradicción con las disposiciones del . ROP y PAAS prevalecerá lo previsto en este Contrato. Asimismo, las Partes convienen que será necesario el consentimiento previo y por escrito del Banco para la introducción de cualquier cambio al ROP y PAAS.”

Los términos y condiciones, así como el PAAS, solo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito del Banco, incluyendo el visto bueno de ESG.

Normas Generales

Las Normas Generales del modelo de contrato para préstamos para inversión, específicamente el Artículo 6.03 Disposiciones Generales para la ejecución del Programa, 6.06 Gestión ambiental y social, y Artículo 7.02 Planes e informes establecen la base legal para garantizar el cumplimiento de las políticas A&S durante la ejecución de la operación.

ARTÍCULO 6.06. Gestión ambiental y social.

(a) El Prestatario se compromete, por sí o, por intermedio del Organismo Ejecutor, a llevar a cabo la ejecución (preparación, construcción y operación) de las actividades comprendidas en el Proyecto, de conformidad con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco, sus Normas de Desempeño Ambientales y Sociales, y de acuerdo con las disposiciones ambientales y sociales específicas que se incluyan en las Estipulaciones Especiales de este Contrato.

(b) El prestatario se compromete, por sí o, por intermedio del Organismo Ejecutor a informar inmediatamente al Banco la ocurrencia de cualquier incumplimiento de los compromisos ambientales y sociales establecidos en las Estipulaciones Especiales.

(c) El prestatario se compromete, por sí o, por intermedio del Organismo Ejecutor, a implementar un plan de acción correctiva, acordado con el Banco para mitigar, corregir o compensar las consecuencias adversas que puedan ocurrir por el incumplimiento en la implementación de los compromisos ambientales y sociales establecidos en las Estipulaciones Especiales.

(d) El Prestatario se compromete, a permitir que el Banco por sí mismo o mediante contratación de servicios de consultoría, realice actividades de supervisión, inclusive auditorías ambientales y sociales del Proyecto, con el fin de confirmar el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales establecidos en las Estipulaciones especiales.”

Definiciones para incluir en el Contrato

“Plan de Acción Ambiental y Social” o **“PAAS”** significa el plan de acción ambiental y social del Programa, acordado con fecha (30/08/2024), el cual establece las acciones necesarias, dentro de plazos determinados, para que el Programa cumpla con las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales.

“Normas de Desempeño Ambientales y Sociales” o **“NDASs”** se refieren a las 10 Normas de Desempeño que forman parte del Marco de Políticas Ambientales y Sociales (GN-2965-23).

“Código de Conducta”: Declaración formal de principios que establecen las normas de comportamiento de los trabajadores en relación con las medidas de prevención y gestión de los riesgos ambientales, laborales y sociales del Programa, incluyendo los riesgos de salud y seguridad ocupacional, violencia sexual y de género, discriminación, y abuso y explotación sexual infantil y de otras personas o grupos vulnerables, en cuanto ello resulte aplicable a las obras, servicios diferentes de consultoría, consultorías, y bienes.

“Instalaciones conexas”: obras o infraestructuras nuevas o adicionales, independientemente de la fuente de financiamiento, consideradas esenciales para que un Programa financiado por el Banco pueda funcionar, tales como caminos de acceso, líneas ferroviarias, líneas eléctricas o ductos, tanto nuevos como adicionales, que deban construirse para el Programa; campamentos de obra o alojamientos permanentes, tanto nuevos como adicionales, que se requieran para alojar a los trabajadores del Programa; plantas de energía nuevas o adicionales que se requieran para el Programa; instalaciones de tratamiento de efluentes nuevas o adicionales para el Programa; y almacenes y terminales marítimas, nuevos o adicionales, construidos para la gestión de los bienes del Programa.

Condiciones Especiales

A. Cláusulas para incorporar en las Estipulaciones Especiales para todas las operaciones categoría A y B

Condiciones previas al primer desembolso

a. Que el Prestatario, directamente, o por intermedio del Organismo Ejecutor, haya aprobado y haya entrado en vigencia el ROP en los términos y condiciones acordados previamente con el Banco, que deberá incluir, entre otros elementos, los requerimientos ambientales y sociales e incorporar como anexos el Sistema de Gestión Ambiental y Social, el Plan de Gestión Ambiental y Social, el Marco de Gestión Ambiental y Social el PAAS.

b. Que como parte de la estructura de ejecución del Programa cuya conformación es una condición previa al primer desembolso de los recursos del Programa, el Prestatario, directamente o por intermedio del Organismo Ejecutor, haya designado un especialista social y un especialista ambiental encargados de la gestión socioambiental del Programa.

Justificación: Establecer la estructura de funcionamiento y fortalecer las capacidades institucionales de las unidades ejecutoras para la implementación de los aspectos ambientales y sociales del Programa alineado con los requisitos del MPAS.

Condiciones especiales de Ejecución

Para aplicar y poner en práctica el Artículo 6.06 Gestión Ambiental y Social párrafo (a) de las Normas Generales, las siguientes disposiciones deben ser incluidas en la cláusula correspondiente a Gestión Ambiental y Social en las Estipulaciones Especiales para todas las operaciones de Categoría A y B:

Cláusula XX. Gestión Ambiental y Social

2. *Para efectos de lo dispuesto en los Artículos 6.06 y 7.02 de las Normas Generales, las partes convienen que la ejecución del Programa se regirá por las siguientes disposiciones que se han identificado como necesarias para el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Programa:*

- (a) El Prestatario acuerda diseñar, construir, operar, mantener y monitorear el Programa y administrar los riesgos A&S de las Instalaciones Conexas del Programa, si las hay, directamente o a través del Organismo Ejecutor, o a través de cualquier otro contratista, operador o cualquier otra persona que realice actividades relacionadas con el Programa de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social, Plan de Gestión Ambiental y Social, Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, Marco de Gestión Ambiental y Social, y cualquier otro plan ambiental, social, de salud y seguridad laboral que haya sido preparado y/o que deba ser elaborado durante la ejecución, y los requisitos incluidos en el Plan de Acción.*
- (b) El Prestatario, directamente o a través del Organismo Ejecutor, deberá asegurar que el Programa sea implementado de acuerdo con el PAAS de fecha 30/08/2024, en una manera aceptable para el Banco. Con este propósito, el Prestatario deberá asegurar que sus costos sean cubiertos y contar con el personal requerido para su implementación. El PAAS podrá ser modificado con el consentimiento previo y por escrito del Banco, según se indica en el mismo.*
- (c) El Prestatario, directamente o a través del Organismo Ejecutor, deberá: (i) implementar procesos de participación con las comunidades afectadas y partes interesadas de las actividades previstas en el Programa; (ii) divulgar toda documentación ambiental y/o social del Sistema de Gestión Ambiental y Social; (iii) establecer, publicitar, mantener y operar un mecanismo de quejas y reclamos accesible, eficaz y eficiente para facilitar la atención o resolución de las preocupaciones que pudieren surgir por la implementación de las actividades del Programa, en una manera aceptable para el Banco.*

(d) El Prestatario, directamente o, a través del Organismo Ejecutor, se compromete a asegurar que en todos los documentos de licitación y contratos, a ser financiados con recursos del Préstamo se incluyan disposiciones que exijan que los solicitantes, oferentes, proponentes, contratistas, consultores, representantes, miembros del personal, subconsultores, subcontratistas, y proveedores de bienes y servicios, sus representantes, y entidades supervisoras se obliguen, entre otros aspectos, a: (a) cumplir con los instrumentos ambientales y sociales del SGAS PAAS, PGAS, incluyendo disposiciones y procedimientos para prevenir trabajo infantil y trabajo forzoso; (b) adoptar y hacer cumplir el Código de Conducta del Programa, el cual deberá ser proporcionado y debidamente notificado a todos sus trabajadores .

Justificación: Condiciones mínimas para cumplir con la NDAS1. .

Supervisión y Evaluación

Las siguientes disposiciones deben ser incluidas para todas las operaciones Categoría A y B en el Capítulo V “Supervisión y Evaluación del Programa”.

1. *El Prestatario, directamente o a través del Organismo Ejecutor, deberá:*

- (a) Preparar y presentar a satisfacción del Banco, un Informe de Cumplimiento Ambiental y Social, en la forma y contenido acordados con el Banco sobre la implementación del SGAS y el cumplimiento del PAAS, de haberlo, como parte del informe de progreso semestral, si el Banco lo solicita dentro de los dos (2) años siguientes al último desembolso de recursos del Préstamo, el Prestatario se compromete a proporcionar al Banco información sobre cuestiones ambientales y sociales relacionadas con el Proyecto.*
- (b) Adoptar todas las medidas necesarias para recolectar, compilar y suministrar al Banco a través de informes regulares, con la frecuencia acordada entre el Banco y el Organismo Ejecutor, o cuando sea requerido por el Banco, que incluyan: (i) la información del estado de implementación del SGAS y de cumplimiento del PAAS, en caso corresponda; (ii) las condiciones, de haberlas, que interfieren o podrían interferir con la implementación del SGAS y/o cumplimiento del PAAS, en caso corresponda; y (iii) las medidas correctivas y preventivas que han sido tomadas o que deban ser tomadas para abordar las condiciones indicadas en el literal (a) anterior; y,*
- (c) Con respecto al Programa el Organismo Ejecutor notificará al Banco por escrito dentro de los diez (10) días desde que toma conocimiento de cualquier (1) incumplimiento material de los requisitos ambientales y sociales; (2) incidente o accidente grave relacionado con las obras del Programa donde haya resultado en fatalidades o lesiones con invalidez permanente de trabajadores o terceros, así como casos de violencia sexual asociado a un trabajador contratado por el Programa y cualquier otro que a criterio del organismo ejecutor pueda generar un impacto significativo en el ambiente, la comunidad o trabajadores; (3) acción reguladora de carácter ambiental, social y/o de salud y seguridad ocupacional que de inicio a un proceso sancionador por falta grave; o (4) cualquier riesgo e impacto ambiental y social recientemente identificado, que pueda afectar los aspectos ambientales y sociales del Programa ; en cada caso dicha notificación incluirá acciones tomadas o propuestas con respecto a tales eventos.*

Justificación: Condiciones necesarias para hacer seguimiento al desempeño socioambiental del Programa.

B. Cláusulas para incorporar en las Estipulaciones Especiales caso por caso (categoría A y B)

El Prestatario, directamente o a través del Organismo Ejecutor, no deberá participar en ninguna de las siguientes actividades con respecto al Programa y/o subproyectos: Proyectos de categoría A y actividades que conlleven desplazamiento físico, proyectos que impliquen la conversión significativa o degradación de hábitats naturales, proyectos que impliquen riesgo de impacto adverso cuantificable a hábitats críticos o en áreas legalmente protegidas, proyectos que causen un impacto negativo significativo en bienes o activos culturales críticos, por ejemplo, yacimientos religiosos, arqueológicos, paleontológicos y otros.

Justificación: Los criterios de elegibilidad excluyen los proyectos que generan impactos que no caracterizan a los proyectos de la muestra representativa, de acuerdo con PR-202.

El Prestatario, directamente o a través del Organismo Ejecutor, en el caso de proyectos tanto de la muestra como de aquellos que no formen parte de ésta y que sean clasificados de riesgo de desastre alto, deberá presentar: (a) previo a la licitación del diseño de la(s) obra(s), el Análisis de Riesgo de Desastres y Cambio Climático y un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático preliminar; y (c) previo al inicio de la(s) obra(s), el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático final.

Justificación: Condiciones necesarias para cumplir con la Norma 4 del MPAS.

D. Disposiciones para incluir en el ROP

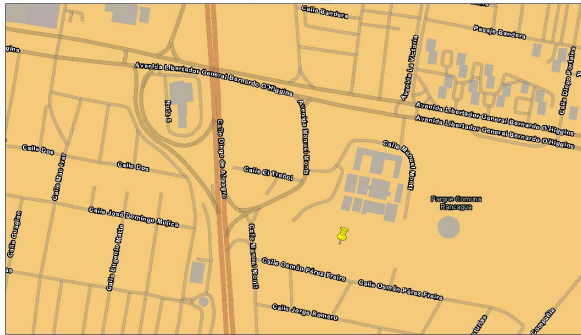
La siguiente disposición normalmente debería incluirse en el ROP:

(a) Cualquier cambio sustancial al Sistema de Gestión Ambiental y Social o cualquier Plan A&S, debe ser por escrito y aprobado por el Banco de manera consistente con las NDASs del Banco.

En caso de no tener un ROP, esta disposición debe ser incluida en las Estipulaciones Especiales del contrato.

Anexo C. Mapas ambientales y sociales

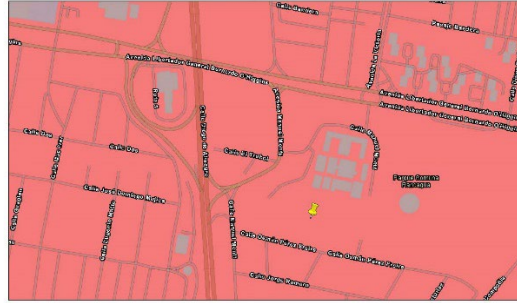
Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Precipitaciones



2/13/2024, 12:45:18 PM
 Building footprint SA DSM
 industrial
 Other
 Precipitation MIROC_ESM_CHEM
 Moderate
 s_yfw-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 14,514
 0 603 408 412 mi
 0 0.38 0.77 1.54 km
 14,514

Copyright 2024 Esri. All rights reserved. Esri, the Esri logo, ArcGIS, the ArcGIS logo, and the Esri logo are either registered trademarks or trademarks of Esri in the United States and/or other countries.

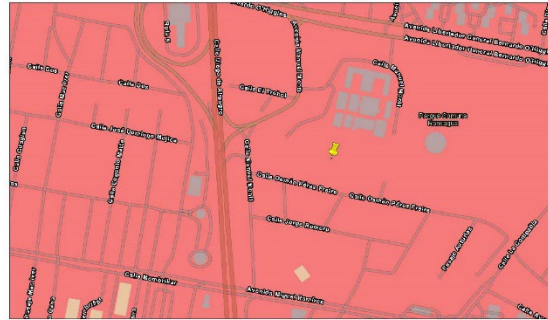
Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Estrés Hídrico



2/13/2024, 12:49:11 PM
 Building footprint SA DSM
 industrial
 Other
 Water Supply Scarcity hazard
 High
 s_yfw-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 14,514
 0 603 408 412 mi
 0 0.38 0.77 1.54 km
 14,514

Copyright 2024 Esri. All rights reserved. Esri, the Esri logo, ArcGIS, the ArcGIS logo, and the Esri logo are either registered trademarks or trademarks of Esri in the United States and/or other countries.

Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Sequía CC

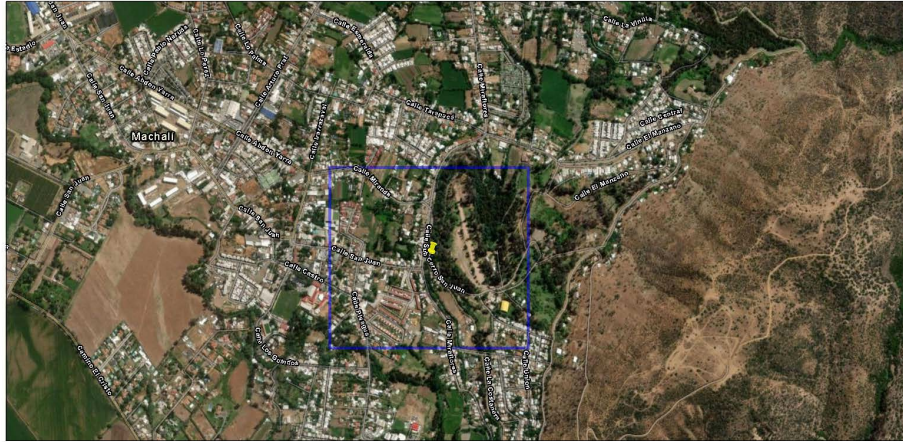


2/13/2024, 12:52:16 PM
 Building footprint SA DSM
 house
 residential
 Other
 Drought hazard with Climate Change
 High
 s_yfw-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 14,514
 0 603 408 412 mi
 0 0.38 0.77 1.54 km
 14,514

Copyright 2024 Esri. All rights reserved. Esri, the Esri logo, ArcGIS, the ArcGIS logo, and the Esri logo are either registered trademarks or trademarks of Esri in the United States and/or other countries.

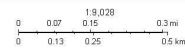
Mapa de Ubicación Proyecto de Mejoramiento Cerro San Juan de Machalí, O'Higgins, Chile

Cerro San Juan de Machalí, O'Higgins Chile



2/13/2024, 2:47:55 PM

Ubicación
Polígono

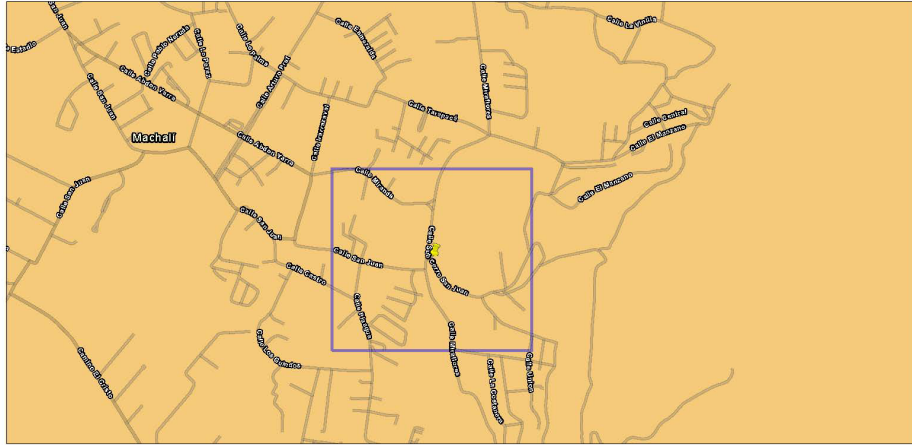


Esri, TomTom, Garmin, Foxgears, METINAGA, USOS, Mapbox

© 2024 Esri. All rights reserved. ArcGIS Web AppBuilder is a registered trademark of Esri. This application is not affiliated with, endorsed by, or in any way associated with Esri. Creado y organizado por Leo Zurita-Abrego, PhD (lzurita@ucty.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas.

Región de O'Higgins- Amenazas

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Precipitaciones



2/13/2024, 2:53:56 PM

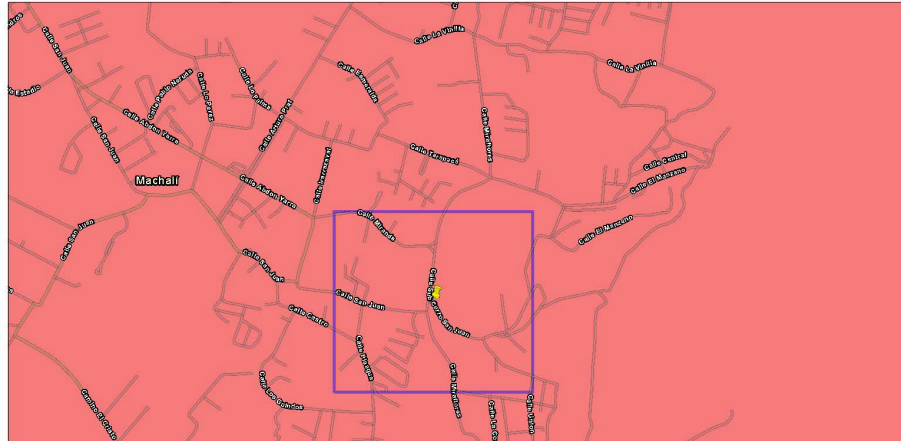
- Ubicación
- Polygono
- Precipitation MIROC_ESM_CHEM
- Moderate

0 0.07 0.15 0.3 mi
0 0.13 0.26 0.5 km

Esri, TomTom, Garmin, Fourquare, METI/NASA, USGS, Mapbox

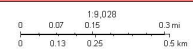
ArGIS Web AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Arce, PID (zurita@uji.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Estrés Hídrico



2/13/2024, 2:58:55 PM

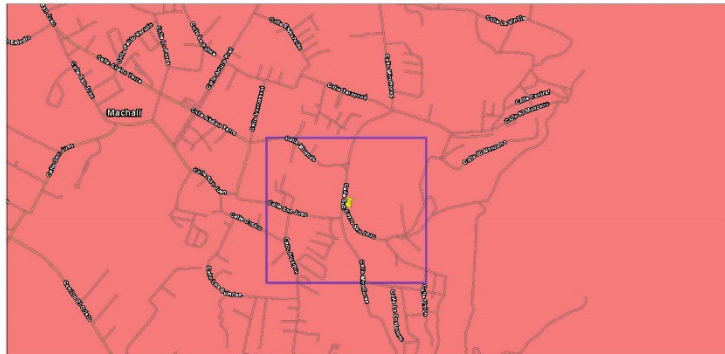
- Ubicación
- Polígono
- Water Supply Scarcity hazard
- High



Esri, TomTom, Garmin, Foxit Software, METINAGA, USGS, Mapbox

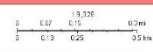
Creado y organizado por Leo Zurita-Arce, PhD (lzurita@uct.ac.za) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces: [ArcGIS Web AppBuilder](#)

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Sismo



2/13/2024, 2:51:00 PM

- Ubicación
- Polígono
- Earthquake Hazard
- High

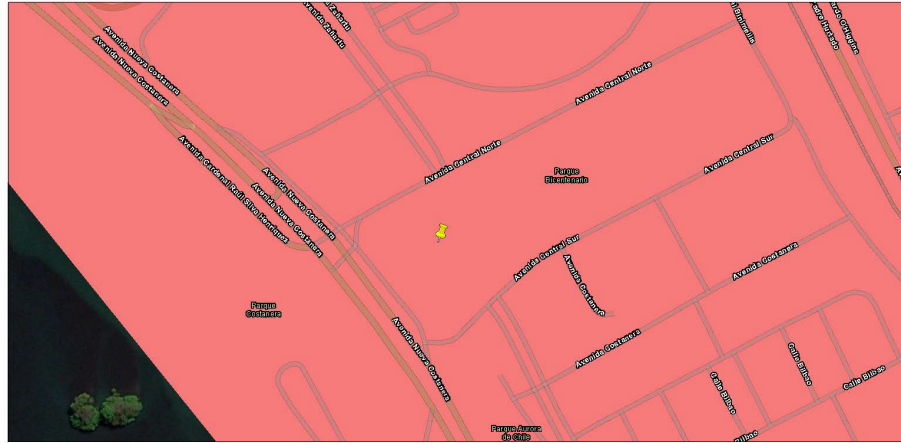


Esri, TomTom, Garmin, Foxit Software, METINAGA, USGS, Mapbox

Creado y organizado por Leo Zurita-Arce, PhD (lzurita@uct.ac.za) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces: [ArcGIS Web AppBuilder](#)

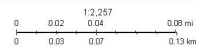
Mapa de Ubicación Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario

Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario, Chile- Amenaza Sismo



2/14/2024, 4:54:03 PM

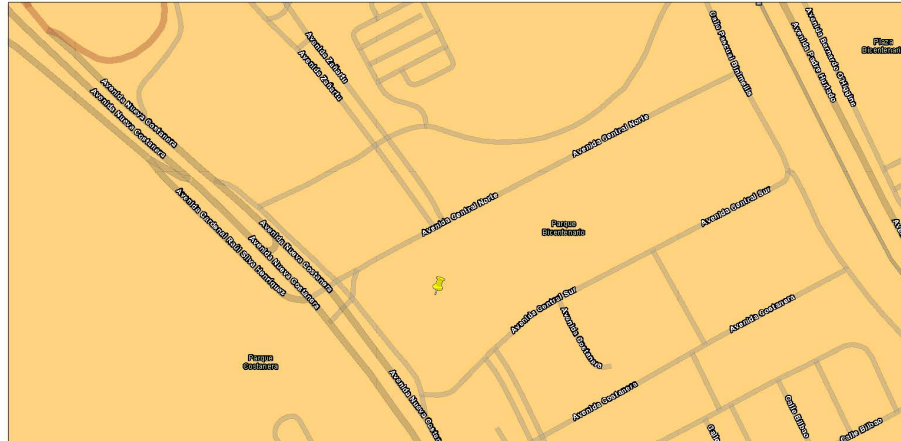
- Ubicación
- Earthquake hazard
- High



Esri, TomTom, Garmin, Foundation, METRANSA, USGS, Source
Esri, Mapbox, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

ArchiCAD 19.8.0 ApplBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Abrego, PhD (lzurita@ucy.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas:

Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario, Chile- Amenaza Inundaciones

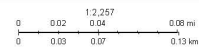


2/14/2024, 4:59:00 PM

Ubicación

Riverine flooding hazard with Climate change

Moderate



Esri, TomTom, Garmin, Foundation, METRASA, USGS, Source Esri, Mapbox, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

ArchiView AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-APRC, PhD (lzurita@ucy.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas:

Mapa de Ubicación de Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos, Alto Hospicio- Región Tarapacá

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Social



2/14/2024, 5:13:55 PM



Ubicación

Cultural Heritage



Sitio o ciudad histórico-colonial, de época independiente o republicana

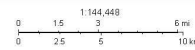


Sitio sagrado

Poblados indígenas y afrodescendientes



INDIGENA

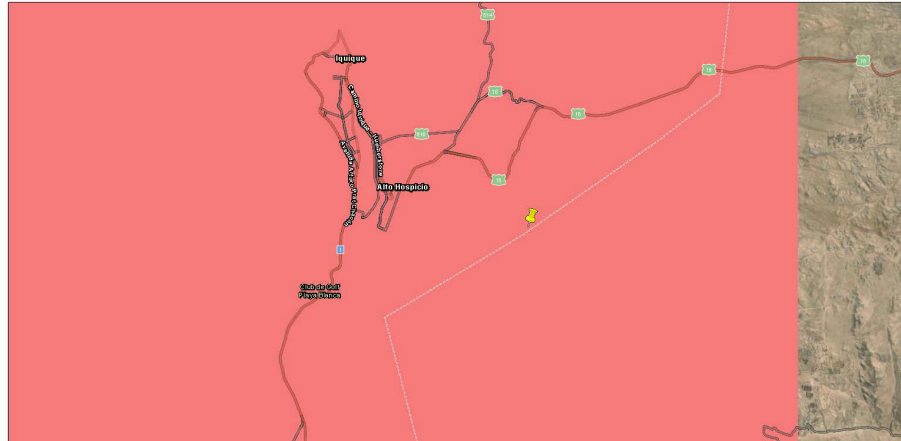


1:144,449
Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METRASA, USGS, EsriData
Geographics

ARC GIS Web AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Abreo, PhD (lzurita@ucy.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces:

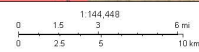
Mapas de Amenazas Región de Tarapacá

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza Estrés Hídrico



2/14/2024, 5:18:56 PM

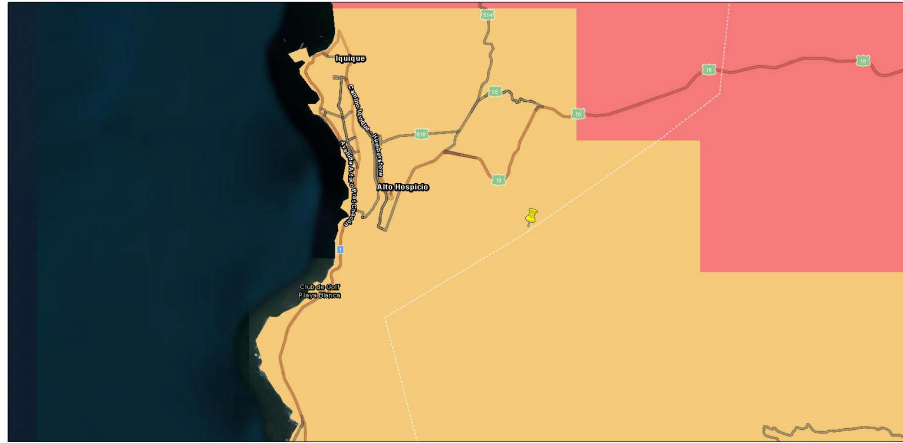
- Ubicación
- Water Supply Scarcity hazard
- High



Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METRANASA, USGS, Esri/Star Geographics

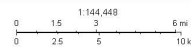
ARC/INFO AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Abreo, PhD (lzurita@uct.ac.za) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas:

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza de Sismo



2/14/2024, 5:15:29 PM

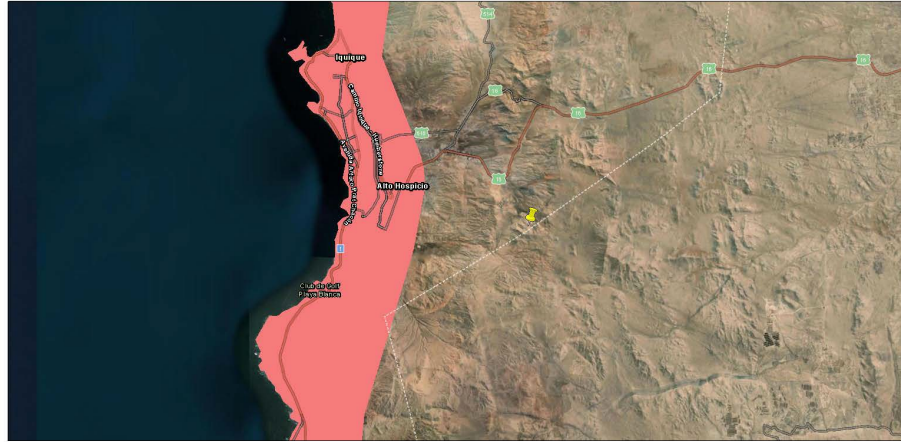
- Ubicación
- Earthquake hazard
- Moderate
- High



ESRI, TomTom, Garmin, FourSquare, METRASA, USGS, Esri/Star Geomatics

ArGIS 108 AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Abrego, PhD (lzurita@ucy.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas.

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza de Tsunami



2/14/2024, 5:17:10 PM

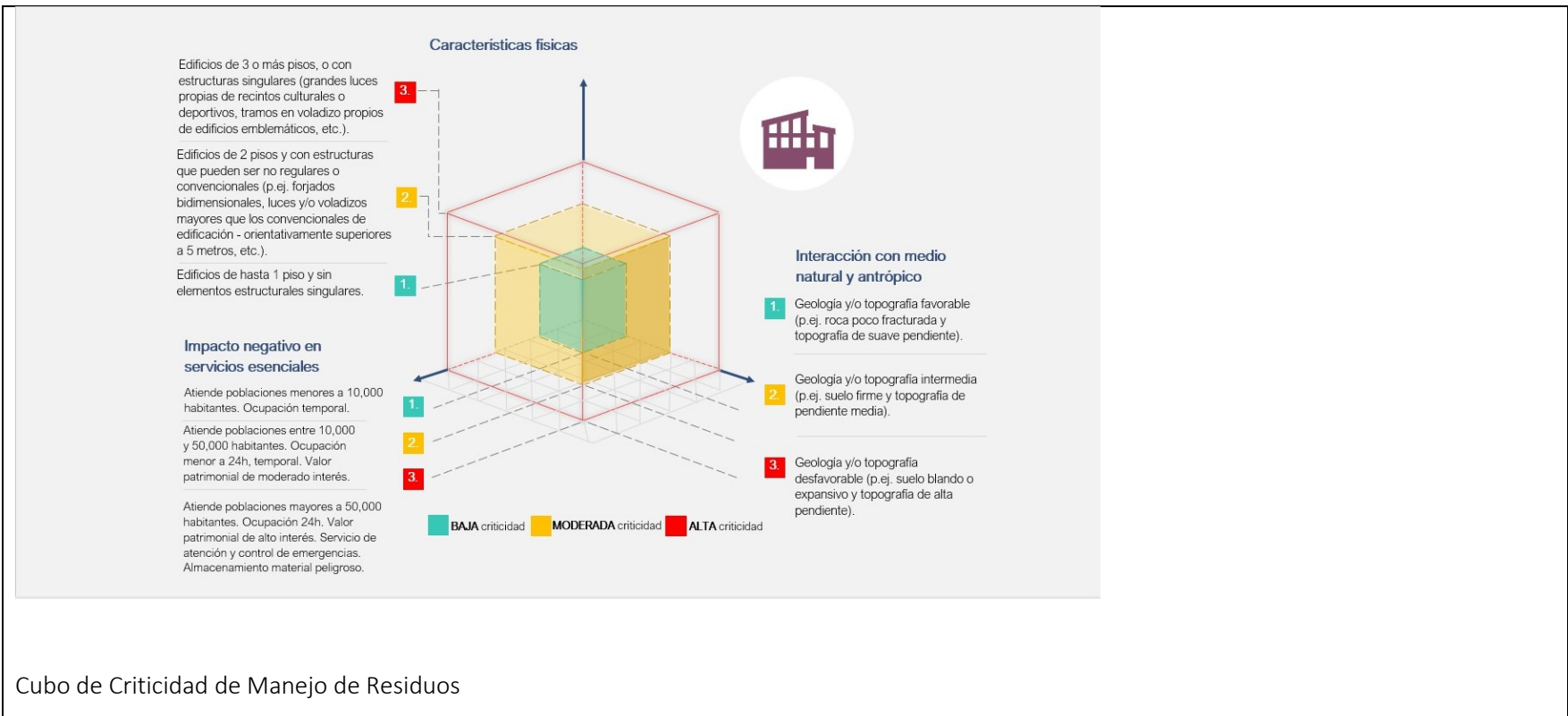
- Ubicación
- Tsunami hazard
- High

1:144,449
0 1.5 3 6 mi
0 2.5 5 10 km

Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METRAGIS, USGS, Esri/DeLorme Geopoint

© Creado y organizado por Leo Zurita-Abrego, PhD (lzurita@ucty.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas. ArcGIS Web AppBuilder

Cubo de Criticidad de Edificios Públicos



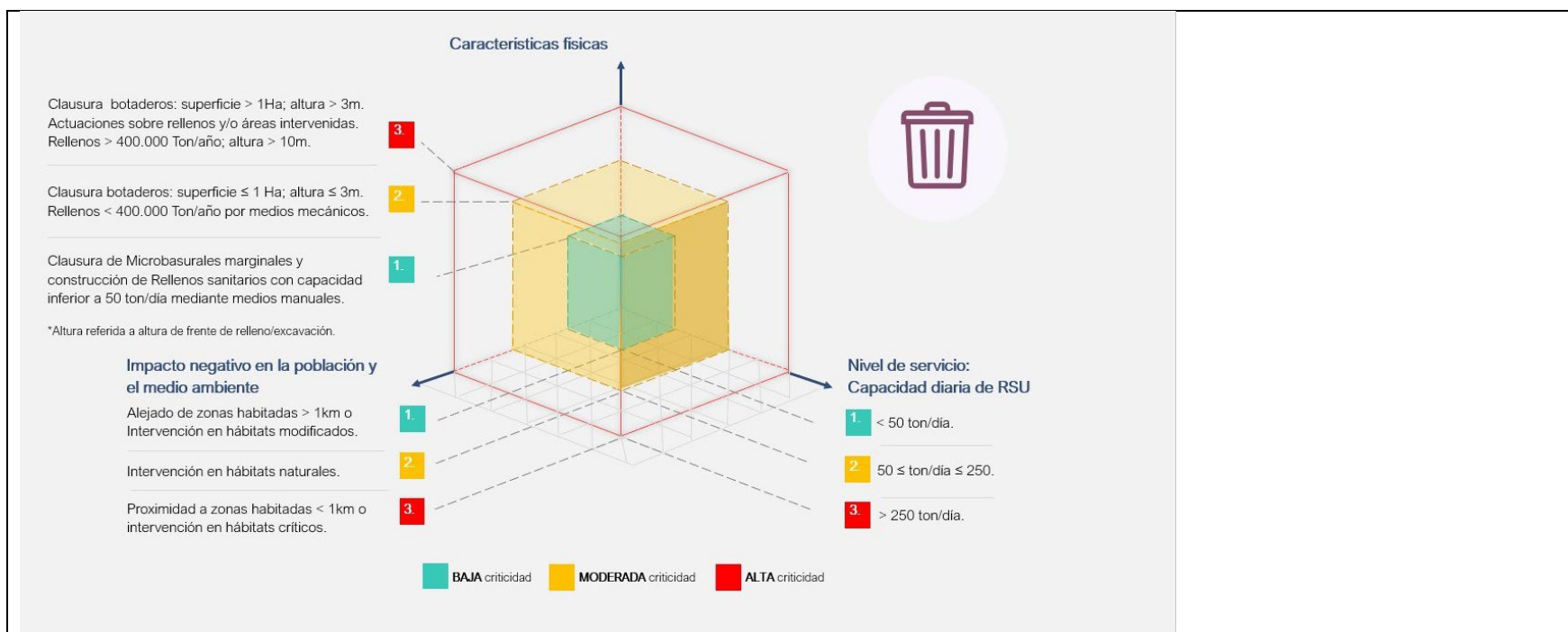
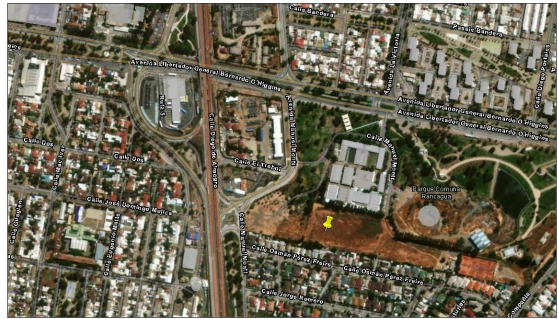


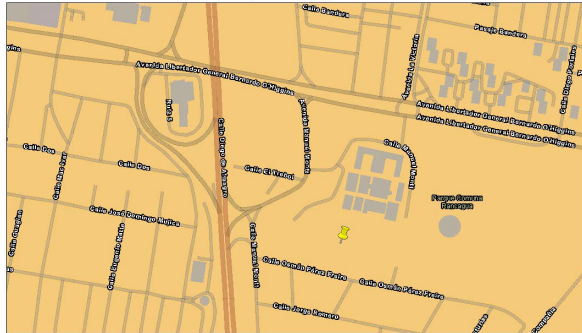
Tabla 1. Descripción de los proyectos de la Muestra

<i>Mapas de Ubicación de proyecto y Amenazas</i>
--

Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile

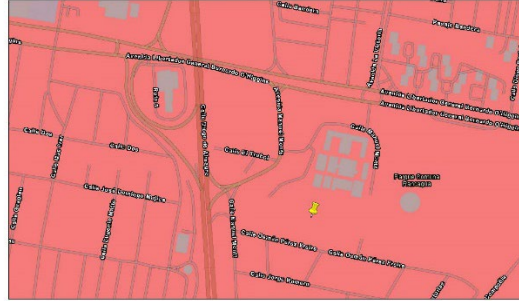


Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Precipitaciones



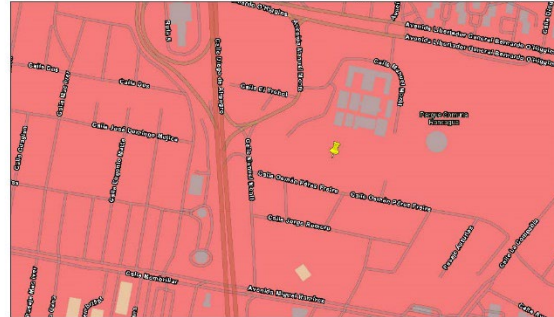
2/13/2024, 12:45:18 PM
 Building footprint: SA OSM
 industrial
 Other
 Precipitation MIROC_ESM_CHEM
 Moderate
 s_yfiv-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 1:4,514
 0 603 606 612 m
 0 0.35 0.7 1.4 km
 1:4,514
 0 0.35 0.7 1.4 km
 0 0.35 0.7 1.4 km
 0 0.35 0.7 1.4 km

Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Estrés Hídrico



2/13/2024, 12:49:15 PM
 Building footprint: SA OSM
 industrial
 Other
 Water: Supply Scarcity hazard
 High
 s_yfiv-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 1:4,514
 0 603 606 612 m
 0 0.35 0.7 1.4 km
 1:4,514
 0 0.35 0.7 1.4 km
 0 0.35 0.7 1.4 km
 0 0.35 0.7 1.4 km

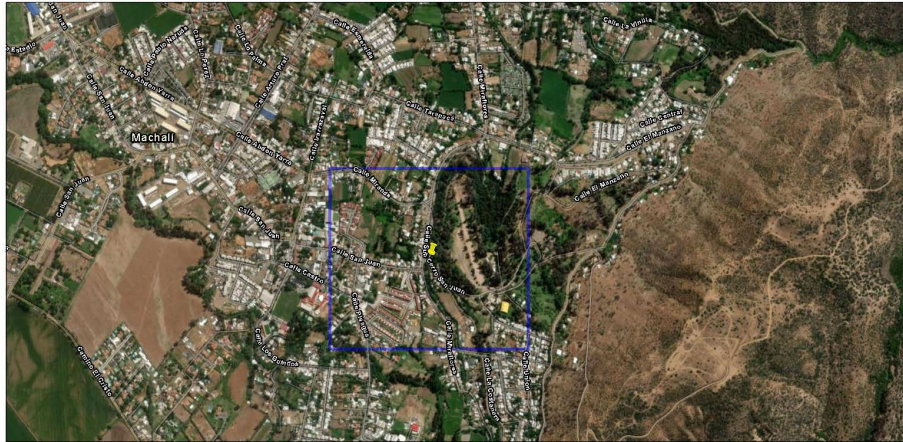
Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Sequía CC



2/13/2024, 12:52:16 PM
 Building footprint: SA OSM
 house
 residential
 Other
 Drought hazard with Climate Change
 High
 s_yfiv-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 1:4,514
 0 603 606 612 m
 0 0.35 0.7 1.4 km
 1:4,514
 0 0.35 0.7 1.4 km
 0 0.35 0.7 1.4 km
 0 0.35 0.7 1.4 km

Mapa de Ubicación Proyecto de Mejoramiento Cerro San Juan de Machalí, O'Higgins, Chile

Cerro San Juan de Machalí, O'Higgins Chile



2/13/2024, 2:47:55 PM

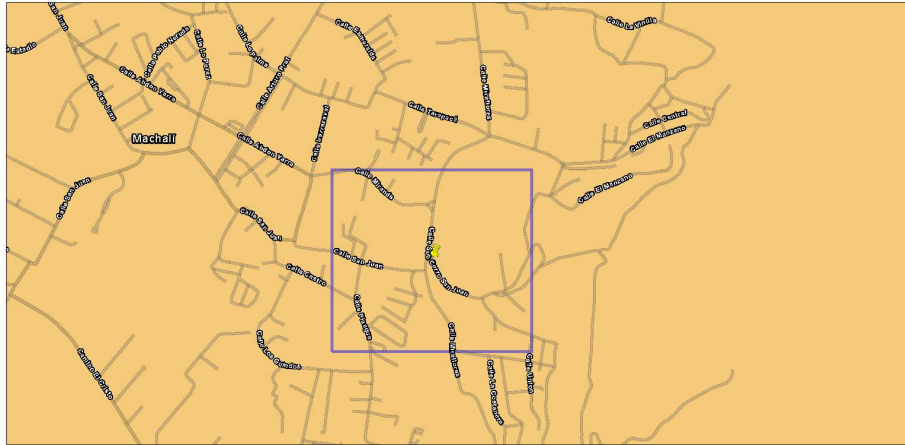
Ubicación
Polígono

1:8,028
0 0.07 0.15 0.3 mi
0 0.13 0.25 0.5 km
Esri, TomTom, Garmin, Foursquare, METRAGIS, USGS, Mapbox

Elaborado y organizado por Leo Zurita-Añelco, PhD (lzurita@untp.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces.
ArcGIS Online AppBuilder

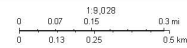
Región de O'Higgins- Amenazas

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Precipitaciones



2/13/2024, 2:53:56 PM

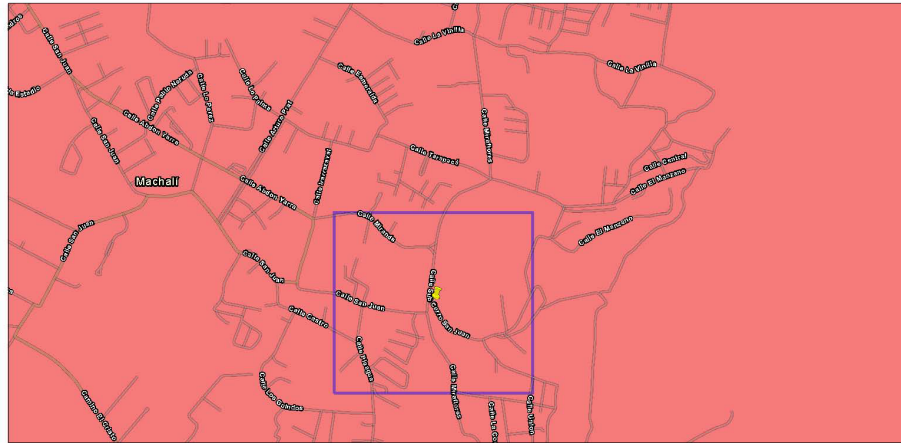
- Ubicación
- Polígono
- Precipitation MIROC_ESM_CHEM
- Moderate



Esri, TomTom, Garmin, FourQuarks, METI/NASA, USGS, Mapbox

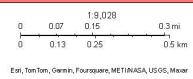
AcGIS Web AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Arteaga, PhD (zurita@uct.ac.za) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Estrés Hidrico



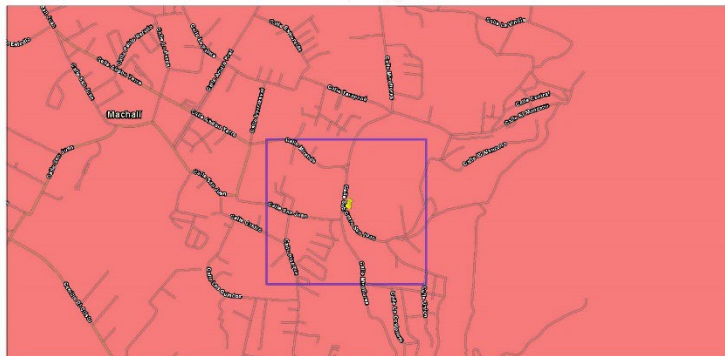
2/13/2024, 2:58:55 PM

- Ubicación
- Polígono
- Water Supply Scarcity hazard
- High



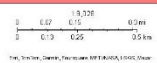
Elaborado y organizado por Leo Zurita-Arce, PhD (lzurita@ucv.cl) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces: [AECOS PHEM AppBuilder](#)

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Sismo



2/13/2024, 2:51:00 PM

- Ubicación
- Polígono
- Earthquake hazard
- High



Elaborado y organizado por Leo Zurita-Arce, PhD (lzurita@ucv.cl) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces: [AECOS PHEM AppBuilder](#)

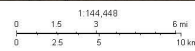
Mapa de Ubicación Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile



2/14/2024, 5:10:21 PM

Ubicación



Esri, TomTom, Garmin, ForeSquare, METRANASA, USGS, Esri/DeLorme

Calculado y organizado por Leo Zurita-Alfaro, PhD (lzurita@untp.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas. ArcGIS Web AppBuilder

Mapa de Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos, Alto Hospicio -Mapa Social

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Social



2/14/2024, 5:13:55 PM



Ubicación

Cultural Heritage



Sitio o ciudad

histórico-colonial, de época independiente o republicana

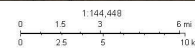


Sitio sagrado

Poblados indígenas y afrodescendientes



INDIGENA

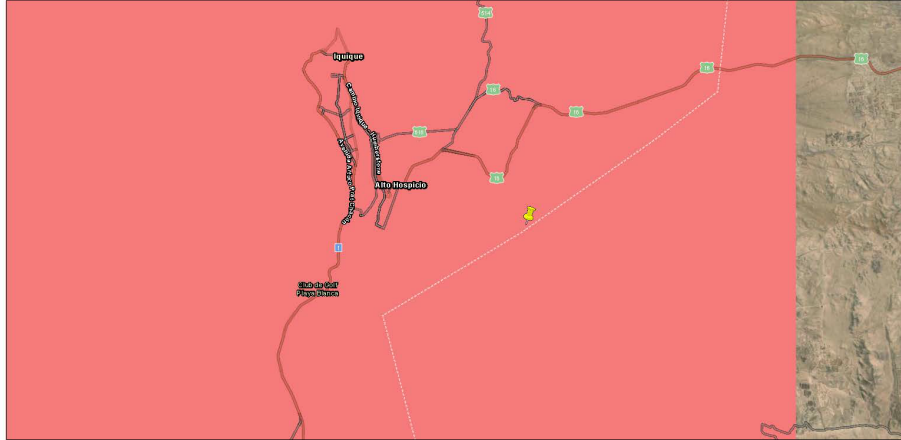


1:144,468
Esri, TomTom, Garmin, Forasquare, METANASA, USGS, Esri/DeLorme

Calculado y organizado por Leo Zurita-Arriola, PhD (lzurita@untp.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces.
ArcGIS Pro: AppBuilder

Mapas de Amenazas Región de Tarapacá

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza Estrés Hídrico



2/14/2024, 5:18:56 PM

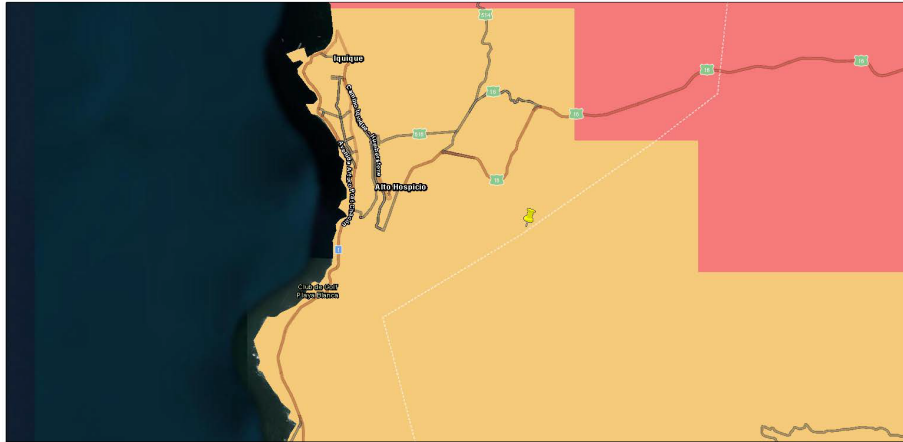
Ubicación
Water Supply Scarcity hazard
High

1:144,448
0 1.5 3 6 mi
0 2.5 5 10 km

Esri, TomTom, Garmin, ForeSquare, METRANADA, USGS, Esri/Star
Geographics

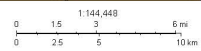
ArGIS Pro: AppBuilder
Calculado y organizado por Leo Zurita-Arriola, PhD (zurita@untp.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces.

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza de Sismo



2/14/2024, 5:15:29 PM

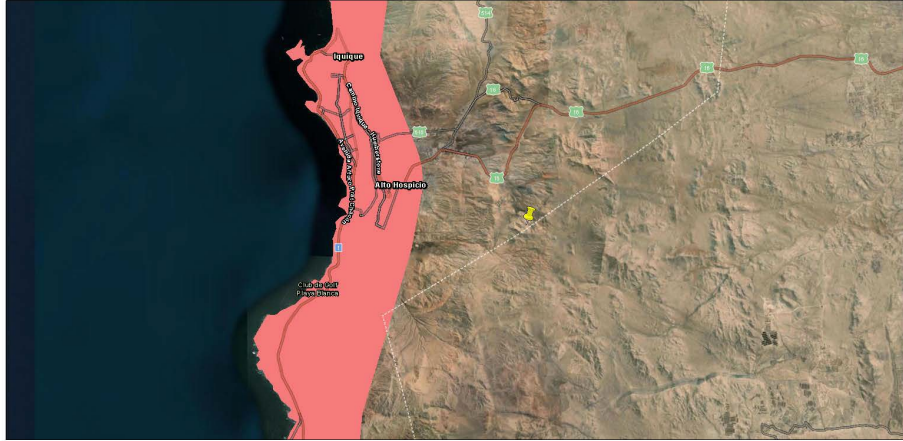
- Ubicación
- Earthquake hazard
- Moderate
- High



Esri, TomTom, Garmin, Forasquare, METRANASA, USGS, Esri/Star Geographics

Calculado y organizado por Leo Zurita-Arriola, PhD (lzurita@untp.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces.
ArcGIS Pro: AppBuilder

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza de Tsunami



2/14/2024, 5:17:10 PM

- Ubicación
- Tsunami hazard
- High

1:144,468
0 1.5 3 6 mi
0 2.5 5 10 km

Esri, TomTom, Garmin, ForeSquare, METRANASA, USGS, Esri/DeLorme

Calculado y organizado por Leo Zurita-Arriola, PhD (lzurita@untp.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces.
ArcGIS Pro: AppBuilder

Cubo de Criticidad de Edificios Públicos

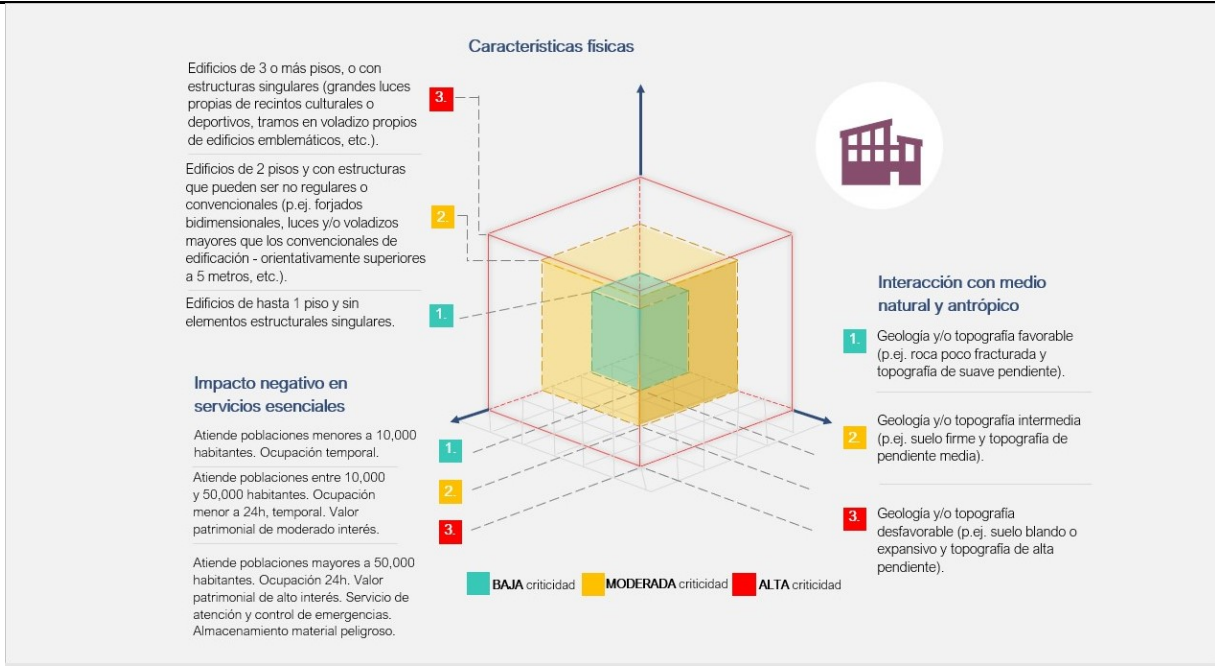


Tabla 1. Descripción de los proyectos de la Muestra

NO.	Proyecto	Comuna/Región	Institución Formuladora	Descripción	Beneficiarios	Duración	Financiamiento USD\$
1	Mejoramiento Integral Parque Cerro San Juan	comuna Machali/Región de O'Higgins	Municipalidad de Machalí	Se consulta un plan de mejoramiento (conservación) de infraestructura de servicios, accesos y equipamiento público del parque cerro san juan (superficie de 50.344 mt2). la iniciativa contempla el mejoramiento de servicios e interconectividad interna, a través de la conservación de módulos de SSHH, zona de acceso, caminos y senderos interiores (uso preferentemente peatonal, pero con dimensiones para vehículo de seguridad), miradores, zonas de	52,505 (H: 35585/M:26920)	7 meses	\$2,844,803.16

				<p>juego; más el mejoramiento integral de explanadas, zona comercial y zona de eventos masivos. además, se considera la regularización de los sistemas eléctricos, sanitarios y de agua potable, más proyecto de iluminación y cierre perimetral.:</p> <p>pavimentos duros 18.578 mt2 pavimentos blandos 21.879 mt2 áreas verdes 9.290 mt2 recintos de servicio 597 mt2</p> <hr/> <p>total: 50.344 mt</p>				
2	Construcción Instituto de Rehabilitación Infantil, Teletón.	Comuna Rancagua/ Región de O'Higgins,	Gobierno Regional O'Higgins.	<p>Emplazado en un terreno de 6.102 m2, cedido en comodato por la municipalidad de Rancagua, ubicado dentro del parque comunal, con atributos de accesibilidad y cercanía a terminales de transporte. la edificación se construirá en hormigón con estructura metálica, con eficiencia energética, que incluye también las obras exteriores del recinto y se proyecta en 2.826 m2 de superficie en su área asistencial, más estacionamientos, circulaciones y subterráneo, con lo cual se proyecta 3.745 m2. considera la adquisición de equipamiento complementario para oficinas, boxes y gimnasios, además equipos médicos[1]terapéuticos para terapia robótica y la adquisición de 2 vehículos tipo van, para desplazamientos de pacientes beneficiaria</p>	1,113 (H: 557/M:556)	24 Meses	\$13,814,245.26	
3	Centro de Tratamiento Integral de Residuos de Alto Hospicio	Comuna Alto Hospicio/ Región de Tarapacá	Municipio de Alto Hospicio	<p>Elaborar el diseño de ingeniería de detalle del proyecto construcción nuevo relleno sanitario mancomunado. El proyecto. Busca con urgencia resolver la inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales de las Comunas de Iquique y Alto Hospicio de los puntos de</p>	108375 (H: 54206/M:54169)	48 Meses	\$19,800,000.00	

				<p>disposición de residuos tales como basurales y vertederos (por ejemplo, El Boro, actualmente en cierre y que no será financiado por nuestro programa). El vertedero de El Boro, ubicado a 800 metros de la población del mismo nombre, la cual, se ve impactada en gran medida por todas las actividades que se realizan ahí, ya sea por olores molestos, generación y proliferación de vectores de interés sanitario, ruido, gases tóxicos, incluyendo la recuperación informal de materiales valorizables, que produce quemas de residuos, focos de delincuencia, impacto en la salud y calidad de vida de la población. Además, el escaso nivel de conciencia ambiental genera una gran cantidad de basurales aledaños a las poblaciones y la generación masificada de vectores en toda la comuna, para lo cual, dentro del marco de la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos, que logre mejorar al corto plazo la disposición final en el vertedero el Boro y al menor tiempo posible lograr un relleno sanitario para la Provincia de Iquique</p>				
4	<p>Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH</p>	<p>Concepción / Parque Bicentenario de Concepción</p>	<p>Educación, cultura y patrimonio. Región Bío Bío</p>	<p>La iniciativa corresponde a la construcción del museo regional de la memoria y los DDHH región del BioBio. se proyecta un edificio soterrado emplazado en el parque bicentenario de 1.505m2. el programa incluye sala de muestra permanente y temporal, auditorio, sala multiuso, centro de documentación, depósito de colecciones, entre otros recintos. se contrata en conjunto en esta etapa la ejecución de la museografía, equipos y equipamientos del museo y</p>	<p>1556805 (H: 750730/M:806075</p>	<p>22 Meses</p>	<p>\$\$5,855,388</p>	

				asesoría a la inspección fiscal para la obra.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--